

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CIUDAD SOCIAL DE ANCIANOS DE ARGANDA DEL REY

Se convoca concurso público para la adjudicación de la explotación del servicio de cafetería de la Ciudad Social de Ancianos de Arganda del Rey, dependiente de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 125.000 pesetas, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Ciudad Social de Ancianos de Arganda del Rey, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso para la explotación del servicio de cafetería de la Ciudad, se comprometo a tomar a su cargo el mismo por

(Fecha y firma del licitador.)

Arganda del Rey, 5 de noviembre de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—31.253)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio.—Departamento de Hacienda

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de octubre pasado, adoptó un acuerdo comprensivo de los siguientes puntos:

Primero. Darse por enterado del informe del señor Interventor de Fondos Municipales sobre el estado de la ejecución del Presupuesto general ordinario de 1979, a 30 de septiembre del mismo año.

Segundo. Darse por enterado del informe del señor Interventor de Fondos Municipales sobre el estado de la ejecución del Presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1979, a 30 de septiembre del mismo año.

Tercero. Darse por enterado del informe del Interventor de Fondos Municipales sobre el estado de la ejecución de los Presupuestos extraordinarios vigentes, a 30 de septiembre de 1979.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto-ley 11/79, de 20 de julio, quedando expuesto el expediente por un plazo de diez días, en la Sección de Presupuestos de este Departamento de Hacienda.

Madrid, 1 de noviembre de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—31.177)

Recaudación Ejecutiva

5.ª ZONA.—TETUAN

EDICTO

Don Vicente Lampaya Peña, Recaudador ejecutivo de la Quinta Zona, distrito de Tetuán, del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (calle Dulcinea, número 47, primero B, Madrid-20).

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero del deudor a la Hacienda Municipal por los conceptos, períodos e importe que se indican y del que se carece de otros datos, se le requiere para que en término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue y realice el pago de la deuda, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin personarse será declarado en rebeldía, efectuándose las siguientes notificaciones en la forma prevista en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968:

Deudor: Doña Felicitas Hernando Pérez.

Cónyuge, herederos o causahabientes: Don Luis Martínez de la Fuente (fallecido), doña Felicitas Hernando Pérez y doña Felicitas Gutiérrez Hernando.

Concepto, período y situación: Contribuciones especiales extra-72, vallas, obras y demolición, contraídos años 1976 y 1979, calles Pando, número 8, y Sorgo, número 66.

Importe del principal adeudado: Pesetas 248.802, a incrementar con el recargo del 20 por 100 de apremio y las costas suplidas.

Asimismo, por ignorarse la existencia en esta Zona de otros bienes del deudor, se declaran embargados los inmuebles que a continuación se describen, inscritos en el Registro de la Propiedad número 18 a los tomos 52 y 110, folios 83 y 242, fincas números 3.776 y 7.641, lo que se notifica a todos los interesados según la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969:

Urbana.—Solar con casa sita al sitio de Valdeacederas, barrio de Tetuán. Tiene una superficie de 572,30 metros cuadrados. Líderos: Al Poniente, con la calle Sorgo hasta un chaflán, el cual inscribe, y además con casa de Agustín Arias; al Sur, con calle Pando, parcelas vendidas a Agustín Arias y Manuel Cuéllar y Lucas Plaza y con parcela que ahora se describe que vende a Lucas Plaza Bas; al Este, con solar y casa de Florencio López, con la finca de Agustín Arias y con la parcela que ahora se vende al citado Lucas Plaza, y al Norte, con terreno del que esta finca se segregó. Figura inscrita a favor de la deudora en el Registro de la Propiedad número 18 al tomo 52, folio 83, finca número 3.776.

Urbana.—Solar en barrio de los Pinos, con fachada a la calle de Pinos Baja, número 25. Tiene una superficie de 2.992 metros cuadrados. Líderos: Al Este, fachada principal, en 15 metros, con dicha calle; al Norte, entrando, en línea de 20 metros, con resto de la finca de la que ésta se segregó; al Sur o izquierda, en 20 metros, con finca de Eugenio Alonso, y al Oeste o fondo, en 15 metros, con otra finca de Eugenio Alonso. Figura inscrita a favor de la deudora en el Registro de la Propiedad número 18 al tomo 110, folio 242, finca número 7.641.

Al propio tiempo se le requiere para que en término de quince días aporte al expediente los títulos de propiedad de las fincas embargadas, que en otro caso serán suplidos a su costa (artículo 132 del Reglamento).

Finalmente, según el artículo 120-3 del Reglamento, se notifican las providencias de apremio y embargo a la deudora y, en su caso, al cónyuge, herederos, causahabientes, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, significándoles que pueden designar perito que intervenga en la

tasación, publicándose edictos oportunos en la Primera Casa Consistorial, Junta Municipal del distrito correspondiente, oficinas de la Recaudación y BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Expídase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de embargo a favor del Ayuntamiento de Madrid y remítase, en su momento, el expediente al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid para la autorización de la subasta por el excelentísimo señor Alcalde-Presidente, conforme determina el artículo 142 del Reglamento.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.—El Recaudador ejecutivo (Firmado).

(C.—1.727)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL MADRID

Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

"Autónoma de Transportes por Carretera" (ATCAR), domiciliada en Madrid, avenida del General Perón, número 29, actuando en nombre y representación de la "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles", concesionaria del servicio público regular de viajeros por carretera entre Madrid y Gijón (V.1832), ha solicitado autorización para establecer, durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre de cada año, ambos inclusive, una expedición nocturna de ida y vuelta diaria, sin excepción, entre los puntos extremos del itinerario, con salida de Gijón a las veintidós horas y de Madrid a las veintitrés horas.

De acuerdo con las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados o afectados por esta solicitud puedan presentar por escrito en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle de Agustín de Bethencourt, número 4, cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, así como consultar los datos que estimen necesarios para la mejor comprensión de esta solicitud.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Madrid y Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando. (G. C.—10.246) (A.—22.373)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL MADRID

Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

"Autónoma de Transportes por Carretera" (ATCAR), domiciliada en Madrid, avenida del General Perón, número 29, actuando en nombre y representación de la "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles", ha solicitado autorización para establecer una reestructuración en el sistema de explotación de su concesión de servicio regular de viajeros entre Madrid y Gijón (V.1832), concretándose su petición, del modo siguiente:

Gijón-Madrid (diarias sin excepción): Salidas de Gijón a las 9,30 y 14,00 horas. Salidas de Madrid a las 8,00 y 15,00 horas.

León-Gijón: Salidas de León a las 7,30 horas. Salida de Gijón a las 19,00 horas. Diarias sin excepción.

Gijón-Valladolid: Salida de Gijón a las 7,00 horas. Salida de Valladolid a las 17,00 horas. Diarias sin excepción.

Mieres-Gijón: Salidas de Mieres a las 7,00, 10,30, 15,00 y 18,00 horas. Salidas de Gijón a las 9,00, 13,30, 17,00 y 20,00 horas.

De acuerdo con las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados o afectados por esta solicitud puedan presentar por escrito en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle de Agustín de Bethencourt, número 4, cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, así como consultar los datos necesarios para la mejor comprensión de esta solicitud.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Madrid y Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando. (G. C.—10.247) (A.—22.374)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa motivado por obras de RENFE. "Proyecto de remodelación de la estación de Leganés, en la línea Madrid-Valencia de Alcántara", en término municipal de Leganés (Madrid).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 29 de noviembre de 1979 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados

en el término municipal de Leganés (Madrid) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca núm. — Propietario. — Superficie a expropiar metro cuadrado

- 1.—Don Martín Martínez Riesgo.—400.
- 2.—"Tapón Corona Ibérica, S. A.".—113.
- 3.—Don Francisco González Valdés.—176.
- 4.—Don Félix Rojas Herrero.—1.572.
- 5.—Ayuntamiento de Leganés.—2.237.
- 6.—Ayuntamiento de Leganés.—489.

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión en el Ayuntamiento de Leganés (Madrid), a las once horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados, para posterior traslado al terreno.

Madrid, 30 de octubre de 1979.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi. (G. C.—10.157)

MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial de Madrid

ANUNCIO

Con fecha 19 de junio de 1979 se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte "Dehesa Soto", número 74 del Catálogo de Utilidad Pública de la pertenencia de Cervera de Buitrago, sito en el término municipal de Cervera de Buitrago, operaciones que fueron previamente anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 97, de 25 de abril de 1979, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cervera de Buitrago.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio (General Sanjurjo, 47), pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, los que no estuvieran conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Madrid, 30 de octubre de 1979.—El Ingeniero Jefe provincial, Antonio González Aldama. (G. C.—10.185)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Edicto notificando resolución de desahucio.

Por el excelentísimo Ministro de Obras Públicas y Urbanismo se ha dictado resolución al recurso de alzada desestimado, interpuesto por doña Adela Moreno Caridad, contra resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de 17 de marzo de 1978, en la que se acordaba la rescisión del contrato suscrito por la interesada a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, respecto de la vivienda sita en el segundo derecha, calle Godella, número 37, colonia San Cristóbal de los Angeles.

Desconociéndose el domicilio actual de los interesados se practica la notificación de la resolución siguiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Adela Moreno Caridad, contra la resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vi-

vienda de 17 de marzo de 1978, recaída en el expediente de desahucio 146-P/78.

Contra dicha resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de esta notificación. (G. C.—10.155)

Edicto notificando propuesta de resolución en expediente de desahucio de viviendas de protección oficial, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

En esta Delegación Provincial se tramita el siguiente expediente de desahucio por infracción a lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial:

Expte. 0043. Plaza Coimbra, 11, primer centro.

Titular: Don Federico Carrera Plaza. Habiéndose comprobado la desocupación de la vivienda objeto de expediente, se ha formulado la correspondiente propuesta de resolución en el sentido de:

"Rescindir el contrato suscrito con el Instituto Nacional de la Vivienda respecto a la vivienda arriba referenciada, debiéndose proceder seguidamente al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres pudieran ocupar la misma."

Desconociéndose el domicilio actual del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se efectúa la presente notificación con advertencia de que podrán efectuar alegaciones en el plazo de cuatro días, a cuyo término se continuará la tramitación del expediente, que podrá examinarse en la Sección correspondiente de esta Delegación Provincial, calle Basílica, número 23, Madrid-20. Por el Delegado provincial (Firmado). (G. C.—10.156)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de la Cooperativa "Arcángel San Gabriel", con domicilio en Madrid, avenida José Antonio, número 32, expediente relativo a autorización para efectuar un vertido de aguas residuales al cauce del arroyo del Valle, en término municipal de Bustarviejo (Madrid), procedentes de urbanización; y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Bustarviejo las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Ref. 100.055/79.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una estación depuradora de aguas residuales para el tratamiento de las mismas por el sistema de oxidación total, para una población de 2.500 habitantes, con dotación de 200 l/hab/día, lo que supone un caudal diario de vertido de 500 metros cúbicos. El sistema propuesto tendrá los siguientes procesos: desbaste, desarenador, tratamiento biológico con recinto de aireación y decantación secundaria y finalmente cloración del efluente antes de su vertido a cauce público.

Todas las obras afectan a terrenos propiedad de los peticionarios y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—10.153) (O.—31.172)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Fernando Panadero Mejías.

Domicilio: General Ricardos, núm. 190, Madrid.

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Arroyo del Molino.

Tramo: De 600 metros, situado a 300 metros aguas arriba de la desembocadura del río Guadarrama, terminando a los 900 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Navalcarnero (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas/metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 180.091/79.)

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—10.245) (O.—31.192)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del Tajo ANUNCIO

El día 29 de noviembre de 1979, a las once horas, se procederá en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, al pago del justiprecio de las fincas afectadas por las obras del embalse de Navalmedio, en término municipal de Cercedilla (Madrid), cuyos propietarios son los siguientes:

1.—Idros. de Antonio Sánchez López. El pago se hará en presencia del ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo al dueño reconocido de las fincas expropiadas, no admitiéndose representación ajena sino por medio de poderes debidamente autorizados, ya sea expreso o general para este caso.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento para ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor. (G. C.—10.154)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial, Establecimiento de Beneficencia de la Excm. Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Carmen Galán Silva.
María Blanca Gómez y Cruz.
María del Amor Hermoso García Chamizo.

María Gracia Domínguez Magarin.
María Jesús Gallego Lázaro.
Todas de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1979.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado). (G.—4.160)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**
DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID
Sección de Industria

Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica interprovincial denominada "Toros de Guisando-Poblado de San Juan", y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, núm. 53, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica interprovincial y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica, S. A." el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, interprovincial, a 15 KV. de tensión nominal, con origen en la subestación "Toros de Guisando", término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), y final en un centro de transformación en el Poblado de San Juan, término municipal de Peladillo de la Presa (Madrid), con un trazado de 768 metros en el término municipal de El Tiemblo (provincia de Avila) y una longitud total de 11.838 metros. Constará de un simple circuito trifásico tendido con conductor Al-Ac de 116,2 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón o metálicos de celosía con aisladores de cadena. La capacidad máxima de transporte será de 2.281 KW.

La finalidad de la línea será mejorar el servicio en la zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, en los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de tres meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775, de 22 de julio de 1967.

Madrid, a 30 de octubre de 1979.—Por el Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.

(G. C.—10.250)

(O.—31.193)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
DE INSTALACION ELECTRICA Y
DECLARACION EN CONCRETO DE
SU UTILIDAD PUBLICA**

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, la petición del tendido de línea a 15 KV.

50EL-1.504

a) Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Tiemblo de Tajuña (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Se proyecta la instalación de un cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, 9,45 milímetros de ϕ peso propio, 0,190 kilogramos peso total.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 734.538 pesetas (setecientas treinta y cuatro mil quinientas treinta y ocho pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 30 de octubre de 1979.—Por el Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.

(G. C.—10.251)

(O.—31.194)

**COMISION DE AYUDA FAMILIAR DE LA
AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID**
A V I S O

Se pone en conocimiento de los beneficiarios activos, pasivos y huérfanos dependientes de esta Comisión (funcionarios en activo, jubilados y viudas pensionistas y huérfanos de padre y madre de funcionarios del Estado) que el día primero de diciembre próximo se abrirá el plazo de quince días que fija el artículo 10 de la Ley de 15 de julio de 1954, número tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de agosto siguiente y número 11 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de septiembre de 1956, en relación con la norma tercera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1958, para la presentación de declaraciones juradas en solicitud de la prestación para el período anual próximo de 1980, incurriendo, de no presentarse en dicho plazo, en la caducidad del derecho al percibo de aquella prestación que establecen las normas primera, tercera y cuarta, respectivamente, de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1958 ("Boletín Oficial" del 25), durante el período de tiempo que cada una de ellas fija.

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente, Acisclo Fernández Carriedo.

(G. C.—10.244)

AYUNTAMIENTOS
CADALSO DE LOS VIDRIOS

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 19 de julio de 1979, se convoca oposición libre para la provisión de dos plazas de Auxiliares de Administración General, que han sido puestas a disposición del Ayuntamiento por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

La oposición se regirá por las siguientes bases, aprobadas en dicha sesión.

Cadalso de los Vidrios, a 25 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

Bases que han de regir la oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.

1.ª Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición libre de dos plazas de Auxiliares de Administración General en el Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios, encuadradas en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

2.ª Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten veinte años, al menos, para la jubilación forzosa por edad.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto 689/1975, de 21 de marzo, el exceso de límite máximo señalado anteriormente no afectará para el ingreso en el Subgrupo de los funcionarios que viniesen perteneciendo a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

c) Estar en posesión del título de enseñanza media elemental o de graduado escolar o similar.

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentas de él en la fecha en que finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

3.ª Instancias.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, y que se comprometen a jurar acatamiento a S. M. el Rey, a los Principios Fundamentales del Reino, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la última publicación de esta convocatoria en los "Boletines Oficiales".

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de pesetas y serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

4.ª Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y que será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

5.ª Tribunal calificador.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, el Secretario de la Corporación, el representante de la Dirección General de Administración Local. Actuará de Secretario el que lo sea de la Corporación, perteneciente a los Cuerpos Nacionales.

El Secretario de la Corporación podrá delegar en un funcionario técnico o administrativo de Administración General.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Se observará en las oposiciones que se celebren en las poblaciones en que existan secciones del Instituto de Estudios de la Administración Local, lo dispuesto en el artículo 235,4 del Reglamento de Fun-

cionarios de Administración Local, sobre designación del representante del Profesorado Oficial.

6.ª Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se pueden realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria (o en su caso el último de los anuncios). Quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrán de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificados y a precios libres por el Tribunal.

7.ª Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio.—De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio.—De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar entre los que figuran en el programa anexo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio.—De carácter igualmente obligatorio.—Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de setenta minutos un tema señalado por el Tribunal con amplia libertad en cuanto se refiera a su forma de exposición, a fin de poder apreciar las aptitudes de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Cuarto ejercicio.—De carácter obligatorio. Tendrá las tres especialidades siguientes que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten:

a) Taquigrafía.—Consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenografía.—Consistirá en toma estenográfica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización.—Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada en un ordenador.

8.ª Calificación.—Los tres primeros ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

La puntuación que se conceda al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más de un 10 por 100 de la suma de puntos que haya obtenido en los tres ejercicios obligatorios.

El orden de clasificación definitiva estará determinada por la suma de puntos obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

9.ª Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos. Terminada la calificación de los aspiran-

tes el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11,2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1.º Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.

2.º Copia o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsión) del título de enseñanza media elemental o similar, o de graduado escolar, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

3.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes referido igualmente a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

4.º Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia, referido igualmente a la misma fecha anterior.

5.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6.º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7.º Los aspirantes femeninos deberán presentar, además, la oportuna certificación de haber prestado el Servicio Social de la Mujer o hallarse exentas del mismo.

8.º Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio o Corporación Local u Organismo público de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

10. Incidencias.—El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las bases.

A N E X O

PROGRAMA MINIMO PARA EL INGRESO EN EL SUBGRUPO DE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL DE LAS CORPORACIONES LOCALES

I. Principios de Derecho Político y Constitucional.

1. El Estado.—Territorio, población y poder.

2. La división de poderes.—Funciones y poderes del Estado.

3. La Constitución.—El poder constituyente.

4. Las leyes fundamentales españolas. Estudio especial de la ley Orgánica del Estado.

5. Las Cortes Españolas.

6. La Organización Judicial Española.

II. Principios de Derecho Administrativo.

7. La Administración Pública y Derechos Administrativos.

8. Fuentes del Derecho Administrativo.—Leyes y Reglamentos.

9. Las personas jurídicas públicas, territoriales, corporativas e institucionales.

10. El acto administrativo.—Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento.

11. Aspectos jurídicos de la organización administrativa.—Concepto de órgano.—Jerarquía administrativa.—La competencia administrativa.—Desconcentración y legalización.

12. Los órganos superiores de la Administración Central Española.—El Presidente y el Vicepresidente del Gobierno y sus Comisiones Delegadas.—Los Ministros.

13. Los órganos periféricos de la Administración Central Española.—Los Gobernadores civiles.

14. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.—Delegaciones y servicios periféricos de la Administración Central.—El Alcalde como delegado del poder Central.

15. La Administración institucional.—Las Corporaciones Públicas.—Los Organismos autónomos.

III. Administración Local.

16. La Administración Local.—Concepto y evolución en España.—Entidades que comprende.

17. La provincia.—Organización y competencia de la provincia de régimen común.—Regímenes provinciales especiales.

18. El Municipio: Organización y competencia del Municipio de régimen común.—Regímenes municipales especiales.

19. Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades locales.—Clases, procedimientos de elaboración y aprobación.

20. Noción general del procedimiento administrativo local.—Los recursos administrativos contra las Entidades locales. La revisión de los actos administrativos locales por la jurisdicción contencioso-administrativa.

21. Las normas de las actividades de las Entidades locales.—Los servicios públicos locales y sus modos de gestión.

22. Noción general de la Hacienda de las Entidades locales.—El presupuesto de las Entidades locales.

23. Los órganos del gobierno provinciales.—La Presidencia de la Diputación Provincial.—El Pleno de la Diputación y las Comisiones Informativas.

24. Los órganos de gobierno municipales.—El Alcalde.—El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento.—Las Comisiones Informativas.

25. La organización de los servicios administrativos locales.—La Secretaría General.—Intervención y Depositaria de Fondos.—Otros Servicios Administrativos.

26. Relación entre la Administración Central y Local.—Descentralización administrativa.—La tutela de las Corporaciones Locales.

27. Organismos Centrales de la Administración Central competentes respecto de las Entidades locales.

28. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las Entidades locales.

29. La función pública en general y los funcionarios de las Entidades locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de Administración Especial y General de las Entidades locales.

30. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.—Los derechos económicos.—La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Cadalso de los Vidrios, a 25 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.212) (O.—31.159)

SAN FERNANDO DE HENARES

Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de ocho plazas de operarios vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

B A S E S

Primera. Objeto de la convocatoria.—El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad, mediante concurso libre, de ocho plazas de operarios vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, las pagas extraordinarias y retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Los aspirantes presentarán sus solicitudes dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, debidamente reintegradas en el Registro General del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. También podrá hacerse la presentación en cualquiera de los casos previstos en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

En la solicitud se hará constar el nombre y apellidos del interesado, fecha de nacimiento, naturaleza, D. N. I., domicilio, declaración de que reúne todas y cada una de las condiciones que a continuación se detallan, las cuales deberán poner en la fecha de expiración del plazo de exposición del plazo de presentación de instancia. Y que se comprometen a prestar juramento según formato establecido al efecto.

Tercera. Condiciones del aspirante.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no tener más de cincuenta y cinco años al finalizar el plazo de presentación de instancias. A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso, se compensará el límite citado con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño del cargo.

d) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios.

e) Estar en posesión del certificado de estudios primarios, escolaridad o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

f) Observar buena conducta, acreditada mediante certificación correspondiente.

g) Carecer de antecedentes penales, justificado mediante certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

Cuarta. A la solicitud suscrita por el aspirante, con los requisitos antes mencionados, se acompañará recibo justificativo de haber ingresado en la Caja General municipal en concepto de examen la cantidad de 500 pesetas.

Quinta. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Corporación aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, haciéndose pública por medio del tablón de edictos y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexta. Una vez publicada la lista definitiva de los admitidos se constituirá el Tribunal calificador en la forma establecida en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios. La designación de sus miembros se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Séptima. Ejercicios de la prueba.—Los ejercicios de las pruebas se realizarán en el lugar, día y hora que oportunamente se señalará, dentro de los plazos reglamentarios. Las pruebas consistirán en dos ejercicios:

Primer ejercicio:
a) Escribir al dictado un tema propuesto por el Tribunal durante diez minutos.

b) Resolver dos problemas de operaciones de aritmética, con duración máxima de media hora.

Segundo ejercicio:
Contestar durante un período máximo de veinte minutos a preguntas que el Tribunal formule en relación con el cargo a desempeñar. La contestación será oral.

Cada ejercicio, que es eliminatorio, se calificará con puntuación de cero a diez, siendo necesario para pasar al siguiente obtener la puntuación mínima de cinco puntos.

Verificados los ejercicios el Tribunal formulará propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que mayor puntuación hayan obtenido.

Octava. Los aspirantes aprobados presentarán en el plazo de treinta días los documentos a que hace referencia la base tercera, debiendo tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles desde la notificación de la propuesta del Tribunal de la Corporación.

Novena. Incidencias.—El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas.

San Fernando de Henares, a 25 de octubre de 1979.—El Alcalde, Angel Fernández Lupión.

(G. C.—10.213) (O.—31.160)

Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Oficial de Primera Albañil vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

B A S E S

Primera. Objeto de la convocatoria.—El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad, mediante concurso libre, de una plaza de Oficial de Primera Albañil vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, las pagas extraordinarias y retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Los aspirantes presentarán sus solicitudes dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, debidamente reintegradas en el Registro General del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. También podrá hacerse la presentación en cualquiera de los casos previstos en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

En la solicitud se hará constar el nombre y apellidos del interesado, fecha de nacimiento, naturaleza, D. N. I., domicilio, declaración de que reúne todas y cada una de las condiciones que a continuación se detallan, las cuales deberán poner en la fecha de expiración del plazo de exposición del plazo de presentación de instancias. Y que se compromete a prestar juramento según formato establecido al efecto.

Tercera. Condiciones del aspirante.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no tener más de cincuenta y cinco años al finalizar el plazo de presentación de instancias. A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso, se compensará el límite citado con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desempeño del cargo.

d) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios.

e) Estar en posesión del certificado de estudios primarios, escolaridad o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

f) Observar buena conducta, acreditada mediante certificación correspondiente.

g) Carecer de antecedentes penales, justificado mediante certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

h) Poseer conocimientos de interpretación de planos.

Cuarta. A la solicitud suscrita por el aspirante con los requisitos antes mencionados, se acompañará recibo justificativo de haber ingresado en la Caja municipal, en concepto de examen, la cantidad de 500 pesetas.

Quinta. Expirado el plazo de presentación de instancias la Corporación aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, haciéndose pública por medio

del tablón de edictos y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexta. Una vez publicada la lista definitiva de los admitidos se constituirá el Tribunal calificador en la forma establecida en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios. La designación de sus miembros se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Séptima. Ejercicios de la prueba.—Los ejercicios de las pruebas se realizarán en el lugar, día y hora que oportunamente se señalará, dentro de los plazos reglamentarios. Las pruebas consistirán en dos ejercicios:

Primer ejercicio:

a) Escribir al dictado un tema propuesto por el Tribunal durante diez minutos.

b) Resolver dos problemas de operaciones de aritmética, con duración máxima de media hora.

c) Interpretación de varios planos de construcción en el plazo de media hora.

Segundo ejercicio:
a) Contestar durante un tiempo máximo de quince minutos a preguntas que el Tribunal formule en relación con el cargo a desempeñar. La contestación será oral.

Cada ejercicio, que es eliminatorio, se calificará con puntuación de cero a diez, siendo necesario para pasar al siguiente obtener una puntuación mínima de cinco puntos.

Verificados los ejercicios el Tribunal formulará propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que mayor puntuación hayan obtenido.

Octava. Los aspirantes aprobados presentarán en el plazo de treinta días los documentos a que hace referencia la base tercera, debiendo tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles desde la notificación de la propuesta del Tribunal por la Corporación.

Novena. Incidencias. — El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas.

San Fernando de Henares, a 23 de octubre de 1979.—El Alcalde, Angel Fernández Lepión.
(G. C.—10.214) (O.—31.161)

MANZANARES EL REAL

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1979, acordó convocar pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza vacante de Conserje del Grupo Escolar.

Dicha plaza está clasificada con el coeficiente 1,5 y nivel de proporcionalidad 3, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Su provisión se llevará a cabo por oposición libre y los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que le falte, al menos, veinte para la jubilación forzosa por edad.

El exceso del límite máximo de edad señalado anteriormente se compensará con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local por los que se hubiese cotizado a la MUNPAL.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

d) No padecer defecto físico ni enfermedad que le impida el desempeño que la función exige.

e) No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

f) Estar en posesión del certificado de estudios primarios, de escolaridad o equivalente.

g) Comprometerse a prestar juramento en forma legal.

h) Ser sus funciones, dentro de las propias del cargo de esta naturaleza, las siguientes:

a) Habitar la vivienda existente a este efecto en el Grupo Escolar y ejercer funciones de vigilancia y custodia del edificio, servicios y enseres, una vez queden las aulas vacías.

b) Cuidar de los jardines y patios del Centro realizando los trabajos propios de jardinería y limpieza.

c) El encendido de la calefacción en cualquier sistema que tuviera, así como

realizar pequeñas y elementales reparaciones.

d) Ayudar al aseo y limpieza del Grupo Escolar y cuidar de que el edificio se encuentre en todo momento en perfectas condiciones de limpieza y decoro.

e) Realizar y ejecutar los encargos que se le encomienden y llevar a cabo los trabajos elementales por orden del Director del Centro, atendiendo las funciones que éste le indique durante las horas de clase.

Las pruebas de la oposición para determinar la aptitud de los aspirantes serán:

Primer ejercicio:

a) Escritura al dictado y resolución de problemas de aritmética elemental.

b) Redacción de un parte relacionado con el cargo.

Segundo ejercicio:

Lectura de un texto facilitado por el Tribunal y contestar a preguntas que el Tribunal formule con relación al cargo.

Las instancias se presentarán en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria, por cualquiera de los medios autorizados por la Ley.

Posteriormente se publicará la lista de admitidos y excluidos para reclamaciones por quince días.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En lo no comprendido en este anuncio se tendrá en cuenta las bases aprobadas, Reglamento de Funcionarios, Reglamento General de Concursos y Oposiciones de 27 de junio de 1968 y demás normas legales sobre la materia.

Manzanares el Real, a 25 de octubre de 1979.—El Alcalde, Luis Alvarez.
(G. C.—10.215) (O.—31.162)

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de los pastos del monte número 11 del Catálogo, se exponen al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones y de haber sido hecho público a los efectos de interrupción de plazos, se abre el período licitatorio por plazo de diez días hábiles para la presentación de plicas, con arreglo a las siguientes normas:

Se reducen los plazos a la mitad por razones de urgencia, al amparo de lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 113 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Monte número 11.—"Chaparral de las Viñas", con 200 reses lanaras o su equivalencia en ganado cabrío, bajo el tipo de tasación de 67.200 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en las oficinas municipales, de diez a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura: A las catorce horas del día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas: La provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva en el 5 por 100 del valor de la adjudicación.

Gastos: Serán de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos de tramitación del expediente y el pago de las cuotas de la Hermandad Sindical y Seguridad Social Agraria.

Segunda licitación: Si por cualquier circunstancia fuera declarada desierta la primera licitación se celebrará una segunda, admitiéndose pliegos durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que termine el plazo de admisión para la primera.

Manzanares el Real, a 31 de octubre de 1979.—El Alcalde, Luis Alvarez.
(G. C.—10.234) (O.—31.186)

Dña María del Carmen Garrigos Ordas solicita licencia municipal para la instalación de un depósito de G. L. P. en la calle Segura, número 2 de Urb. "El Molino".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre acti-

vidades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Manzanares el Real, a 31 de octubre de 1979.—El Alcalde, Luis Alvarez.
(G. C.—10.235) (O.—31.187)

COLLADO VILLALBA

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, durante el cual se presentaron para tomar parte en las pruebas selectivas los opositores siguientes:

Admitidos

Riveiro Pita, Pedro José Gerardo.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, dándose un plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Collado Villalba, 23 de octubre de 1979. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.216) (O.—31.163)

ARGANDA DEL REY

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el Alcalde-Presidente de esta Corporación ha resuelto declarar definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición restringida para cubrir una plaza de Perito Industrial, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 178, de 28-7-79.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 6.1 de la citada Reglamentación, el Tribunal calificador quedará integrado de la forma siguiente:

Presidente: El señor Alcalde, don Pedro Díez Olazábal; suplente, el Primer Teniente de Alcalde, don Félix Manuel Sánchez Acal.

Vocales: Don Faustino Pereiro Gete, Secretario general del Gobierno Civil de Madrid; suplente, don Francisco Borrajo Porta; don Enrique Rodríguez Luaces, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid; don Marcial Bustinduy Rodríguez, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial.

Secretario: Don José María García Ramos, Secretario de la Corporación; suplente, don Joaquín Sevilla Martín, Administrativo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que contra la expresada resolución puede interponerse recurso de reposición dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Arganda del Rey, 26 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.217) (O.—31.164)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio Pillado Salmerón, contra "Registros Internacionales, Sociedad Anónima" (cafetería "Mac-Donnald"), en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.242 de 1979, se ha acordado citar a "Registros Internacionales, S. A." (cafetería "Mac-Donnald"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de diciembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar

en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Registros Internacionales, S. A." (cafetería "Mac-Donnald"), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—8.951)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique González Martín, contra Angel Barrio Alonso (cafetería "Milba"), en reclamación por despido, registrado con el número 2.474 de 1979, se ha acordado citar a Enrique González Martín, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Enrique González Martín, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—8.952)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 474-80 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Manuel Castro Pérez y seis más, contra "Byam, S. A.", en la persona de Santiago Baltasar Peinado Dorado, sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Burgós de Andrés.—Magistratura de Trabajo número 3.—Madrid, 24 de octubre de 1979.—Dada cuenta; por recibido el anterior escrito con su copia, únase aquél a los autos de su razón; a sus efectos, se tiene por anunciado en tiempo y forma recurso de reposición contra el anterior auto, por la parte demandante; dese traslado de la copia a la parte demandada, para que en el plazo de tres días impugne el recurso si lo estima conveniente. Notifíquese esta providencia a las partes. Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—Firmado y rubricado: Pablo Burgos de Andrés.—Ante mí: C. Romeo.

Y para que sirva de notificación a "Byam, S. A.", en la persona de Santiago Baltasar Peinado Dorado, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 24 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).
(B.—8.839)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura número 4, con el número 3.562

de 1979, a instancia de Aurora Vázquez Andrade, contra la empresa Fermín Asensio Domínguez, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Providencia

En Madrid, a 23 de octubre de 1979. Dada cuenta; el anterior escrito únese a los autos de su razón. Dése traslado del mismo a la empresa demandada de Fermín Asensio Domínguez, y requírasela para que en el plazo de tres días readmita a la actora a su puesto de trabajo en las mismas condiciones que lo venía efectuando antes de producirse el despido; si transcurrido dicho plazo la empresa no hubiere hecho manifestación alguna, dése cuenta.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa de Fermín Asensio Domínguez, cuyo domicilio actual se desconoce, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 23 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.840)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 3.983-4/1977, ejecución 44/78, a instancia de María Carmen Almansa Muñoz y otro, contra Juan Donato Cumia Vara y otro, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Piso primero, letra B, de la escalera derecha, situado en la primera planta, sin contar la baja ni el sótano, del bloque "H" de la manzana "L", en la Alameda de Osuna, de Madrid, antes Barajas. Ocupa una superficie construida aproximada de 223,62 metros cuadrados y está distribuido en varias habitaciones y servicios. Tiene dos entradas, principal y de servicio. Según se entra al piso por la entrada principal y linda: Al frente, rellano, ascensor, escalera, piso A de su misma planta y escalera y patios de luces; por la derecha, ascensor, patios de luces y piso A de la misma planta de la escalera izquierda; por el fondo, fachada principal, y por la izquierda, patio de luces y zona ajardinada. Tiene como anejo inseparable las plazas de aparcamiento números 17 y 18 en planta de sótano, en unos 60 metros cuadrados construidos, aproximadamente, incluida la parte proporcional de la entrada y de las zonas de rodaduras. Se le asigna una participación del 8,59 por 100 en valor total de la casa y elementos comunes. Importe de la tasación, 5.575.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 11 de diciembre de 1979; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de enero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 31 de enero de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en paseo Alameda de Osuna, número 82, primero B, a cargo de don Juan Donato Cumia Vara.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 30 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.728)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Manuel Cordobés Alfonso, contra Juan Manuel Muñoz Muñoz, en reclamación por resolución contrato, registrado con el número 3.646 de 1979, se ha acordado citar al demandado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Manuel Muñoz Muñoz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1979.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.852)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Martín Rógero, contra "General Electrónica, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.247 de 1979, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22,

debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "General Electrónica, S. A.", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1979.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.854)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Novoa Estévez, contra "Arte y Habitat, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.763 de 1979, se ha acordado citar a "Arte y Habitat, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de diciembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Arte y Habitat, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.855)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuela Pardo Nogales, contra "Galerías Preciados, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 4.096 de 1979, se ha acordado citar a Manuela Pardo Nogales, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de diciembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuela Pardo Nogales, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.856)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Mariano García Aguilar, contra "Suaco, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 1.152 de 1979, se ha acordado citar a Mariano García Aguilar, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de diciembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Mariano García Aguilar, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.857)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.605-6 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Fernando Díaz Mendiavilla, contra "Televisión Colectiva, S. L.", sobre despido, con fecha 17 de octubre de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda promovida por Fernando Díaz Mendiavilla, en reclamación por despido, contra la empresa "Televisión Colectiva, S. L.", debo declarar improcedente el despido impugnado y condenar a la empresa a readmitir al trabajador en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél, así como al pago del salario dejado de percibir desde que se produjo el despido, 31 de mayo de 1979, hasta que la readmisión tenga lugar.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo ante el Tribunal Central de Trabajo, previo ingreso, si recurriera la parte demandada, en la cuenta corriente número 97.506, abierta por esta Magistratura en el Banco de España, de esta capital, de la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 del texto refundido de Procedimiento Laboral, más 250 pesetas que deberán ingresarse en la cuenta 127. "Recursos", abierta por esta Magistratura en la sucursal 153 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, calle Orense, 20, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del mismo texto legal.

Y para que sirva de notificación a "Televisión Colectiva, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.739)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santiago Manzanares Martínez, contra "Rotomuga, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 6.346 de 1978, se ha acordado citar a "Rotomuga, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22,

debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Rotomuga, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.738)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Marín Gonzalo, contra "Recovi, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.775 de 1978, se ha acordado citar a "Recovi, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de noviembre de 1979, a las once horas de su mañana, para celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Recovi, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.865)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Muñoz Costumero, contra José Gabarra Panadés, en reclamación por despido, registrado con el número 3.563 de 1979, se ha acordado citar a Angel Muñoz Costumero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de noviembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Angel Muñoz Costumero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.866)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Concepción Gil Sanz, contra "Confecciones Dory", en reclamación por despido, registrado con el

número 579 de 1979, se ha acordado citar a Concepción Gil Sanz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Concepción Gil Sanz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.859)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Víctor Molina Reino, contra "Transportes D. Alvarez de Ron", en reclamación por despido, registrado con el número 3.574 de 1979, se ha acordado citar a Víctor Molina Reino, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Víctor Molina Reino, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.860)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Jesús Jiménez Damos, contra Ignacio Berciero Gómez, en reclamación por despido, registrado con el número 900 de 1979, se ha acordado citar a Manuel Jesús Jiménez Damos e Ignacio Berciero Gómez, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Jesús Jiménez Damos y a Ignacio Berciero Gómez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.861)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ana María García Reyes y otros, contra Pedro Galve Esteban, en reclamación por cantidad, registrado con los números 162-167 de 1978, se ha acordado citar a Pedro Galve Esteban, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pedro Galve Esteban, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.862)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ana María Pazpardo Angulo, contra "Interni, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 3.596 de 1979, se ha acordado citar a "Interni, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Interni, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.867)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Díaz González, contra "Decoración 2.001", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.075 de 1978, se ha acordado citar a "Decoración 2.001", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Decoración 2.001", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.868)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angeles Iglesias Concha y otras, contra "C.O.S.E.S.A.", en reclamación por derechos, registrado con los números 2.077-85 de 1978, se ha acordado citar a Consuelo López Pedraza y Catalina Moreno, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 28 de noviembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Consuelo López-Pedraza y del Moral y Catalina Moreno Parras, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.873)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 1.550/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 10 de Madrid, a instancia de María Antonia Mercado Pineda, contra "Cía. Importadora y Exportadora en General, Sociedad Anónima", sobre resolución de contrato, con fecha 27-7-79 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda promovida por doña María Antonia Mercado Pineda, en petición de resolución de contrato, contra la empresa demandada "Cía. Importadora y Exportadora en General, S. A.", debo declarar resuelta la relación laboral que unía a las partes y condenar a la demandada a estar y pasar por tal declaración y al pago a la demandante, por aquella causa, de la indemnización de 55.000 pesetas.

Se hace saber a las partes de su derecho para interponer contra esta sentencia Recurso de Suplicación, que podrán anunciar ante esta Magistratura en el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días, a partir de la notificación por comparecencia o por escrito. Si la recurrente es la demandada no se le admitirá sin la previa consignación del importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, que deberá ingresarse en la c/c de la Magistratura de Trabajo número 10 en el Banco de España, más 250 pesetas del depósito especial indicado en el art. 181 de la Ley procesal vigente, que deberá ingresarse en la cuenta 127 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo

Y para que sirva de notificación a "Compañía Importadora y Exportadora en General, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.874)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 70/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 11 de Madrid, a instancia de Juan San Martín Pellicer, contra "Suministros Tecnológicos Varios, S. A.", sobre cantidad, con fecha 27-4-79 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, y a tenor de lo prevenido en el artículo 201 de la ley de Procedimiento Laboral, en relación con los artículos 1.483 y 1.484 de la supletoria ley de Enjuiciamiento Civil, procédase al avalúo de los bienes embargados, a cuyo fin se designa perito a don Miguel Márquez Mazuecos, quien deberá aceptar y jurar el cargo, y dese traslado de dicho nombramiento al ejecutado, previniéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado de oficio por esta Magistratura.—Lo mandó y firma Su Señoría Ilustrísima.—Doy fe.—Ante mí.—(Sellado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a "Suministros Tecnológicos Varios, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 25 de octubre de 1979.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—8.876)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núms. 5.541-2/77, ejecución 56/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 11 de Madrid, a instancia de Jesús Corrales Corrales y otro, contra "Criscensa, S. A.", sobre despido, con fecha 17-9-79 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declarar adjudicatario definitivo y a calidad de ceder de los bienes reseñados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 6 de marzo de 1979, a doña Consolación Martín Sánchez, por el precio de 2.000 pesetas. Y que debía acordar y acordaba librar testimonio, al adjudicatario, de esta resolución, y, previa liquidación del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales, librar oficio de mandamiento al depositario para que haga entrega de los bienes al aludido adjudicatario.

Así por este mi auto, contra el que no cabe recurso alguno, lo pronuncia, manda y firma el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 11 de Madrid, don José Ramón López-Fando Raynaud, en la fecha antes expresada.—Doy fe".

Y para que sirva de notificación a "Criscensa, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de septiembre de 1979.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—8.877)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 251/79, ejec. 151/1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 11 de Madrid, a instancia de Purificación Córdoba Márquez (representada por su padre), contra Pedro Gómez Ruiz, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Dada cuenta, a tenor de lo prevenido en el artículo 201 de la ley de Procedimiento Laboral, en relación con los artículos 1.483 y 1.484 de la supletoria ley de Enjuiciamiento Civil, procédase al avalúo de los bienes embargados, a cuyo fin se designa perito a don Miguel Márquez Mazuecos, quien deberá aceptar y jurar el cargo, y dese traslado de dicho nombramiento al ejecutado, previniéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado de oficio por esta Magistratura.—Lo mandó

y firma Su Señoría ilustrísima.—Doy fe. Ante mí (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a Pedro Gómez Ruiz, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 25 de octubre de 1979.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—8.878)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo núm. 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido a instancia de Luisa Segovia Granados contra el I. N. P. y "Automóviles Zafra, S. A.", en reclamación de desempleo, registrado con el núm. 1.326/79, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 4 de octubre actual, dado el ignorado paradero de "Automóviles Zafra, Sociedad Anónima", cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 4 de octubre de 1979.—El ilustrísimo señor don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo núm. 12 de los de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una y como demandante, Luis Segovia Granados, asistido del Letrado don Luis Conde Muñer; y de la otra, como demandado, don Luis Quiroga Gasset, Letrado, en representación del I. N. P., no comparece nadie por "Automóviles Zafra, S. A."

Fallo: Que desestimando la demanda presentada por Luis Segovia Granados contra el I. N. P. y "Automóviles Zafra, S. A.", debo de absolver y absuelvo a éstos de la pretensión contra los mismos ejercitada.—Notifíquese esta resolución a las partes y a "Automóviles Zafra" por edicto mediante el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dado su ignorado paradero, previniéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, si el recurrente es el patrono, acredite haber consignado el importe íntegro de la condena, incrementado en un 20 por 100 en la c/c de esta Magistratura abierta en el Banco de España, así como la cantidad de 250 pesetas, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal calle Orense, núm. 20, a tenor de lo dispuesto en los artículos 154 y 181 de la ley de Procedimiento Laboral. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Daniel Parada Vázquez.

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico.—Doy fe.—Julio Pedro González Velasco.

Y para que sirva de notificación a "Automóviles Zafra, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.879)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo núm. 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Benigno Alonso Iglesias y Jesús Smet Corres, contra "Cipriano J. Suárez y Cia., S. A.", en reclamación de despido, registrado con los números 1.298-99/79, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 25 de junio actual, dado el ignorado paradero de "Cipriano J. Suárez y Cia., S. A.", cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 25 de junio de 1979.—El ilustrísimo señor don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo núm. 12 de los de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una y como demandantes, Benigno Alonso Iglesias y Jesús Smet Corres, asistidos del Letrado don José Luis Fernández Chillón; y de la otra, como demandada, "Cipriano J. Suárez y Compañía, S. A.", que no compareció...

Fallo: Que estimando las demandas presentadas por Benigno Alonso Iglesias y Jesús Smet Corres contra "Cipriano J. Suárez y Cia., S. A.", debo de declarar y declaro la improcedencia de los despidos practicados, condenando a la empresa a la readmisión de los actores, con abono de los salarios desde la fecha de los despidos hasta aquella en que tenga lugar la readmisión. — Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, si el recurrente es el patrono, acredite haber consignado el importe íntegro de la condena, incrementado en un 20 por 100 en la c/c de esta Magistratura abierta en el Banco de España, así como la cantidad de 250 pesetas, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal de la calle de Orense, número 20, a tenor de lo dispuesto en los artículos 154 y 181 de la ley de Procedimiento Laboral. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Daniel Parada Vázquez.

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico.—Doy fe.—Julian Pedro González Velasco.

Y para que sirva de notificación a "Cipriano J. Suárez y Cia. S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.880)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo núm. 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Peco García y otros, contra "Cooperativa de Descargadores" (CODES) y "Descarga de Frutas, S. A.", en reclamación de cantidad, registrado con los núms. 5.530-5.537/78, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 1 de octubre actual, dado el ignorado paradero de "Descargas de Frutas, S. A.", cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 1 de octubre de 1979. — El ilustrísimo señor don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo núm. 12 de los de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una y como demandantes, Pedro Peco García, Apolinar Rosillo Serrano, Marcelino Marcos Sánchez, Tomás Alcázar Celemin, Herederos de Remigio Ambroa Iglesias, Apolinar Martínez Brox, Gabriel Zamora Guillén y Eusebio Rodríguez Jurjo, asistidos del Letrado doña Carlota Roch; y de la otra, como demandado, don Marcelo Ortiz Miguélez, en representación de "Cooperativa de Descargadores" (CODES), asistido del Letrado don Luis Joaquín de la Lama Rivera, no compareciendo nadie por "Descarga de Frutas, S. A."

Fallo: Que estimando en parte las demandas presentadas por los actores contra "Cooperativa de Descargadores" (CODES) y "Descarga de Frutas, S. A.", debo de condenar y condeno a la "Cooperativa

de Descargadores" (CODES), a que abone las siguientes cantidades: Adeuda el 20 por 100 de 980 horas a Pedro Peco García, Marcelino Marcos Sánchez, Herederos de Remigio Ambroa Iglesias y Apolinar Martínez Brox, por un total de 24.305 pesetas a cada uno; 1.169 horas a Tomás Alcázar Celemin, Gabriel Zamora Guillén y Eusebio Rodríguez Jurjo, por un total de 28.991 pesetas a cada uno, y por 882 horas, 21.874 pesetas, a Apolinar Rosillo Serrano, por el mismo concepto, absolviendo a "Descarga de Frutas, S. A.", de la pretensión contra la misma ejercitada. — Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, si el recurrente es el patrono, acredite haber consignado el importe íntegro de la condena incrementado en un 20 por 100 en la c/c de esta Magistratura abierta en el Banco de España, así como la cantidad de 250 pesetas, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, a tenor de lo dispuesto en los artículos 154 y 181 de la ley de Procedimiento Laboral.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: José Daniel Parada Vázquez.

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico.—Doy fe.—Julian Pedro González Velasco.

Y para que sirva de notificación a "Descarga de Frutas, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.881)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 984 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Angel Zamorano Zamorano, contra José M. Maldonado Nausia, sobre resolución de contrato, con fecha 5 de julio de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando las demandas, debo declarar y declaro resuelto los contratos de trabajo que ligaban a los actores con la empresa José M. Maldonado Nausia, y debo condenar y condeno a ésta a que pague a los demandantes en concepto de indemnización las cantidades siguientes: a don Angel Zamorano Zamorano, pesetas 412.386; a don José Luis Santaella Enríquez, 210.000 pesetas; a don Jesús Miguel Lastras González, 248.000 pesetas; a don Aurelio del Olmo González, 390.000 pesetas, y a don Juan Antonio Mansilla Salas, 481.936 pesetas. Al notificarse esta sentencia a las partes, se les advertirá que contra ella cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o por escrito en esta Magistratura dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y de ser la empresa la recurrente, deberá depositar en la cuenta corriente núm. 1.409, "Recursos de Suplicación", en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal de la calle de la Infanta Mercedes, n.º 11, de esta Villa, y, además, consignar el importe de la condena, más el 20 por 100 en la c/c núm. 98.307, "Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas", del Banco de España, de esta capital, presentando ambos resguardos en esta Magistratura al tiempo de anunciar recurso.

Y para que sirva de notificación a José M. Maldonado Nausia, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de octubre de 1979. — El Secretario, Pilar Fernández Magester.

(B.—8.828)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la sociedad antes citada el Balance y documentación correspondiente al Ejercicio resuñado, para su liquidación por el impuesto sobre sociedades que determina el artículo 71-2-b) del Texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado Texto Legal, y Regla 54.ª de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2, del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor delegado de Hacienda. El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación número 2.286 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1975.—AÑO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Cinematográfica Comercial, S. A. — A-28-04447. — Montera, 34. — 976.
Técnicos y Contratistas Unidos, Sociedad Limitada. — B-28-04015. — Carrera San Jerónimo, 31. — 977.
Construcciones Ansol, S. A. — A-28-04017. — Plaza República del Ecuador, número 8. — 978.
Cía. Industrial Farmacéutica, S. A. — A-28-04030. — Emilio Campión, 6. — 979.
Calzados Los Tres, S. A. — A-28-04032. — Carretera Aragón, 11. — 980.
Coryse, S. A. E. — A-28-04062. — Hermanos de Pablo, 11. — 982.
José Fernández y Cía., S. L. — B-28-04064. — Isla de Java, 24. — 983.
Papelería Langa, S. A. — A-28-04068. — Núñez de Arce, 11. — 984.
General Española de Industria, S. A. — A-28-04077. — Hermanos Bécquer, 5. — 985.
Industrias Metálicas Zacarías, S. L. — B-28-04090. — Luchana, 35. — 986.
Productos y Transportes, S. A. — A-28-04094. — Desengaño, 10. — 987.
Cía. Auxiliar de Comercio, S. A. — A-28-04123. — Montera, 14. — 988.
La Internacional de Máquinas de Oficina, S. A. — A-28-04126. — Carmen, 9. — 989.
Artus Química Farmacéutica, S. L. — B-28-04133. — Islas Filipinas, 36. — 990.
Domisa, S. A. — A-28-04138. — Plaza de la Moncloa, 14. — 991.
Aldea y Lafont, S. L. — B-28-04153. — Manuel González Longoria, 10. — 992.
Hans S. Werner y Cía. Ltda. — B-28-04155. — Torre de Madrid - Planta 3.ª, núm. 5. — 993.
Talleres San Raimundo, Sdad. Limitada. — B-28-04160. — San Raimundo, número 33. — 995.
Empresas Comerciales Reunidas, Sociedad Anónima. — A-28-04196. — Maldonado, 27. — 997.
Barrantes, S. L. — B-28-04216. — Alcalde López Casero, 5. — 999.
Textil Industrial Madrileña, S. A. — A-28-04228. — Salamanca, 13. — 1000.
Medrano y Ruiz de Alda, S. L. — B-28-04245. — Avda. de José Antonio, número 31. — 1002.
Sillerías Campoamor, Sdad. Limitada. — B-28-04256. — Campoamor, 9. — 1003.
Construcciones Contreras, S. L. — B-28-04262. — Avda. de José Antonio, número 88. — 1004.
Cía. Anónima de Servicios Auxiliares del Hogar. — A-28-04265. — Avda. de José Antonio, 70. — 1005.
Créditos Mayor, S. A. — A-28-04271. — Mayor, 32. — 1006.
Alcoholamardo, S. L. — B-28-04293. — Batalla de Brunete, 46. — 1008.
Imporex, S. A. — A-28-04301. — Avenida de José Antonio, 34. — 1009.
Sociedad Anónima de Grandes Iluminaciones. — A-28-04304. — Cavanilles, 40. — 1010.
Obras y Construcciones, Sdad. Anónima. — A-28-04305. — Don Ramón de la Cruz, 36. — 1011.
Espartos, S. A. — A-28-04307. — Fernando El Católico, 12. — 1012.
Olivarera de Castilla, Sdad. Anónima. — A-28-04329. — Lagasca, 40. — 1014.
Servicios de Publicaciones, S. A. — A-28-04331. — Marqués de Urquijo, 47. — 1015.
Comercial Belo, S. A. — A-28-04340. — Silva, 9. — 1016.
Mazo y Bobo, S. R. C. — C-28-04344. — Plaza del Callao, 3. — 1017.
Industrias y Regadíos, Sociedad Anónima. — A-28-04346. — Héroes del 10 de Agosto, 3. — 1018.
García Vela Hermanos, S. L., Gráficas Madrileñas. — B-28-04357. — Serrano Suárez, 2. — 1019.
Constructora General Española, S. A. — A-28-04361. — Avda. de José Antonio, número 57. — 1020.
Estrella Verde, S. A. — A-28-04366. — Fernando el Santo, 11. — 1021.
Agrícola Inmobiliaria, Sdad. Anónima. — A-28-04377. — General Sanjurjo, número 53. — 1022.
Enrique López y Cía., S. R. C. — C-28-04399. — Puerta del Sol, 6. — 1023.
Cía. Española de Hormigones Ligeros, Sociedad Anónima. — A-28-04411. — Goya, 118. — 1024.
Ferarco, S. A. — A-28-04414. — Desengaño, 10. — 1025.
Sociedad Española de Papelería, S. A. — A-28-04417. — Carrera de San Jerónimo, número 21. — 1026.
Hijos de Pedro Carmen, S. A. — A-28-04425. — Duque de Alba, 4. — 1027.
Guadarrama Industrial, Sdad. Anónima. — A-28-04439. — General Pardiñas, número 9. — 1028.
Productos Alimenticios Madrileños, Sociedad Anónima. — A-28-04440. — Nicolás Usera, 7. — 1029.
Central del Estañó, S. A. — A-28-04441. — Ferraz, 44. — 1030.
Estudios y Proyectos de la Industria del Cemento. — Barquillo, 1. — 28-04444. — 1031.
Financiera de Castilla, Sdad. Anónima. — A-28-04445. — Viriato, 58. — 1032.
Fabricación y Acabado de Confecciones, S. A. — A-28-04455. — Sebastián Elcano, 30. — 1033.
Electro Control, S. L. — B-28-04485. — Presidente Carmona, 8. — 1034.
Inmobiliaria Fuencarral, Sdad. Anónima. — A-28-4490. — Fuencarral, 103. — 1035.
Del Prado y Cía., S. R. C. — C-28-04499. — Jorge Juan, 173. — 1036.
Augusto Bellido, S. A. — A-28-04517. — López de Hoyos, 149. — 1037.
Argimiro Rodríguez Álvarez, S. A. — A-28-04531. — Colmenares, 8. — 1038.
F. Macías y Cía., S. L. — B-28-04537. — Preciados, 46. — 1039.
C. Román Romero, S. C. — D-28-04544. — Plaza de Santa Ana, 14. — 1040.
Parcelso, S. A. — A-28-04546. — Ríos Rosas, 54. — 1041.
Compañía Inmobiliaria Constructora Cosanz, S. A. — A-28-04551. — Lista, 47. — 1042.
Iberavia, S. A. — A-28-04560. — Arlabán, 10. — 1044.
Electrónica Ibérica, S. A. — A-28-04562. — Pradillo, 44. — 1045.
Empresa Constructora de España, Sociedad Anónima. — A-28-04575. — General Álvarez de Castro, 2. — 1046.
Productos de la Vid, S. A. — A-28-04590. — General Castaños, 11. — 1047.
Cía. Española de Vertederas y He-

raduras, S. A. — A-28-04594. — Coronel Moscardó, 28. — 1048.
Gráficas Canales, S. L. — B-28-04599. — Cicerón, 16. — 1049.
Instituto de Higiene Pecuaria, S. L. — B-28-4610. — Francisco Silvela, 7. — 1050.
Oinsa, S. L. — B-28-04634. — Zurbano, número 21. — 1051.
Lubricometal, S. L. — B-28-04658. — Sánchez Pacheco, 41. — 1052.
Tornillera Villaverde, Sdad. Limitada. — B-28-04666. — Ctra. de Vallecas. — 1053.
Oficina Técnica de Representaciones Industriales y Comerciales, Sdad. Anónima. — A-28-04684. — Barco, 24. — 1054.
Cerámica Rial, S. A. — A-28-04692. — Avda. del Generalísimo Franco, 35. — 1055.
Construcciones e Instalaciones Generales, S. A. — A-28-04696. — Conde del Valle de Suchill, 6. — 1056.
Francisco Escrivá de Romaní, Conde Oliva y Hnos., S. L. — B-28-04702. — Diego de León, 56. — 1057.
Suministros Industriales y Construcciones, S. A. — A-28-04739. — Fuencarral, 127. — 1059.
Manufacturas Electrodomésticas, Sociedad Anónima. — A-28-04748. — Paseo Cristo Rey, 4. — 1060.
Española de Tintas, S. L. — B-28-04761. — Lope de Vega, 47. — 1063.
Española de Camiones Bernard, Sociedad Anónima. — A-28-04768. — Avenida Calvo Sotelo, 16. — 1064.
Unión Industrial Cinematográfica, Sociedad Anónima. — A-28-04769. — Marqués de Urquijo, 14. — 1065.
Urbasos y Fernández, S. L. — B-28-04770. — Embajadores, 79. — 1066.
Tierras y Hormigones, Sdad. Anónima. — A-28-04806. — O'Donnell, 27. — 1067.
Industriales y Comerciantes Madrileños Agrupados, S. A. — A-28-04812. — Paseo Melancólicos, 17. — 1068.
S. A. Construcciones Echegaray. — A-28-04815. — San Nicolás, 15. — 1069.
El Arte del Hogar, S. A. — A-28-04824. — Marcelo Usera, 42. — 1070.
Reparaciones Mecánicas Ramos, S. L. — B-28-04851. — Avda. Ciudad de Barcelona, 97. — 1071.
Pacadar Catalana. — A-28-04865. — Castelló, 48. — 1072.
Comercial de Pieles y Cueros, S. A. — A-28-04892. — Picos de Europa, 11. — 1073.
Pulido y Cía., S. R. C. — C-28-04901. — Conde de Peñalver, 88. — 1074.
Olama, S. A. — A-28-04905. — Julián Camarillo, 13. — 1076.
Fabeta, S. A. — A-28-04925. — Plaza de los Mostenses. — 1078.
Rasa, S. L. — B-28-04927. — Ramón Luján, 74. — 1079.
Miguel Chacón Rivas y Cía., S. R. C. — C-28-04940. — Antonio Muñoz, 12. — 1081.
Sociedad Auxiliar de Cinematografía, Sociedad Anónima. — A-28-04968. — Avenida Pío XII, 2. — 1082.
Cinematografía General Española, Sociedad Anónima. — A-28-04996. — San Martín, 4. — 1084.
Flockprint Española, S. A. — A-28-05000. — Serrano, 18. — 1085.
Bakins, S. A. — A-28-05049. — Alcalá, número 93. — 1087.
Erko, S. A. — A-28-05062. — Plaza de las Cortes, 2. — 1089.
Paratinga, S. A. — A-28-05063. — Plaza de las Cortes, 2. — 1090.
Antonio Galán Acostas, Sdad. Anónima. — A-28-05077. — Menéndez Valdés, número 5. — 1091.
Atenea Films, S. L. — B-28-05080. — Santo Domingo, 11. — 1092.
Defensa Antigas, S. A. — A-28-05094. — Pradillo, 54-C. — 1093.
Derivados del Cok, S. A. — A-28-05099. — Barquillo, 1. — 1094.
Residencias Riscal, S. A. — A-28-05117. — Pedro Muguruza, 1. — 1095.
Industrias Gosálvez, Sdad. Anónima. — A-28-05141. — General Mola, 9. — 1097.
Díaz Caso y Cía., S. R. C. — C-28-05147. — General Sanjurjo, 12. — 1098.
Borgarwd Iso Española, S. A. — A-28-04153. — Plaza Agueda Díez, 5. — 1099.
Saigón Construcciones y Montajes,

Sociedad Limitada. — B-2805155. — Maestro Victoria, 6. — 1100.
Sociedad Iberoamericana de Suministros Inles, S. A. — A-28-05172. — Plaza de la Independencia, 8. — 1102.
Inmobiliaria Padiola, S. A. — A-28-05175. — Barrio Aeropuerto, 9., Bq. 113, bajo A. — 1103.
Palzallana, S. A. — A-28-05178. — Velázquez, 9. — 1104.
Precisión Industrial, S. A. — A-28-05192. — Jorge Juan, 65. — 1106.
Maquindus, S. L. — B-28-05215. — Paseo Prado, 24. — 1107.
Cía. Comercial Noruega Española, S. L. — B-2805230. — Marqués Casa Riera, 4. — 1109.
Comercial de Desguaces, S. L. — B-28-05238. — Avenida Pedro Díez, 18. — 1110.
Miguel Lino, S. A. — A-28-05246. — O'Donnell, 49. — 1111.
Constructora C. A. C., S. A. — A-28-05252. — Caracas, 8. — 1112.
Ziro, S. A. — A-28-05-258. — Fuencarral, 77. — 1113.
Quemadero de Madrid, S. L. — B-28-05264. — Paseo de las Delicias, 29. — 1115.
Hielos y Derivados, S. A. — A-28-05276. — Marqués de Viana, 6. — 1116.
Representaciones y Enlaces Comerciales, S. L. — B-28-05282. — Avenida José Antonio, 70. — 1117.
Minerales Ibéricos, S. A. — A-28-05287. — Zorrilla, 2. — 1118.
Fundiciones Rodrigo, S. A. — A-28-05291. — Tiziano, 26. — 1119.
Mármoles Quefrón, S. A. — A-28-05298. — Hnos. Machado, 5. — 1120.
Fuerzas y Riegos del Canal del Sil, Sociedad Anónima. — A-28-05321. — Paseo de la Castellana, 63. — 1122.
Faos, S. L. — A-28-5327. — Requena, 5. — 1123.
Actual Trial Moto Scooter, S. A. — A-28-5331. — Ronda de Toledo, 24. — 1124.
Ferretería Humilladero, S. L. — A-28-5332. — Humilladero, 10. — 1125.
Fomento Industrial Agrícola, S. A. — A-28-5333. — Ayala, 83. — 1126.
Nanassen, S. A. (Antes Claudio J. Nahsen, S. L. — A-28-5347. — Avenida José Antonio, 57, y Serrano, 23. — 1128.
Piometalúrgicas, S. A. — A-28-5372. — Lomas de Horcajo, 4. — 1130.
Cooperativa Provincial de Detallistas de Pescados y Alimentos Congelados de Madrid. — F-28-05384. — Duque de Alba, 9. — 1131.
Ruz Mora Empresa Constructora, Sociedad Anónima. — A-2805419. — Plaza de los Mártires, 20. Fuencarral. — 1134.
Explotaciones Mineras Leonesas, Sociedad Anónima. — A-28-05468. — Montesquiza, 42. — 1136.
Cía. Industrial Textil de Comercio Exterior, S. A. — A-28-05477. — Paseo de la Castellana, 56. — 1137.
Artranza, S. A. — A-28-05482. — José Antonio, 88. — 1138.
Tubos y Válvulas Industriales, S. A. — A-28-05509. — Gutenberg, 7. — 1140.
Distribuidora Industrial Comercial, Sociedad Anónima. — A-28-05514. — Montera, 32. — 1142.
Fabrill Lanera, S. A. — A-28-05522. — Fernando el Santo, 11. — 1143.
Técnicos Construcciones, S. A. — A-28-05530. — Marqués de Mondéjar, 6. — 1144.
La Salud, S. L. — B-28-05538. — Santa Brígida, 12. — 1146.
Mercé, S. A. — A-28-05548. — Serrano, 20. — 1147.
Pagadar Castellana, S. A. — A-28-05557. — Castelló, 48. — 1148.
Mercantil Peninsular, S. A. — A-28-05565. — Miguel Ángel, 15. — 1149.
Sociedad Española de Depuración de Aguas Bastos Ingenieros, S. A. — A-28-05571. — Paseo del Prado, 24. — 1150.
Sociedad Anónima de Electrificaciones y Obras. — A-28-5574. — Fernán González, 56. — 1152.
Freixa, S. A. — A-28-05588. — Goya, número 86. — 1154.
Máquinas y Aparatos, S. A. — A-28-05589. — Reina, 25. — 1155.
Adanes y Cía., S. R. C. — C-28-05624. — Victoria, 2. — 1156.
Eduardo Ramírez y Cía., S. R. C. — C-28-5628. — Víctor Pradera, 51. — 1157.

Sociedad Limitada. — B-2805155. — Maestro Victoria, 6. — 1100.
Sociedad Iberoamericana de Suministros Inles, S. A. — A-28-05172. — Plaza de la Independencia, 8. — 1102.
Inmobiliaria Padiola, S. A. — A-28-05175. — Barrio Aeropuerto, 9., Bq. 113, bajo A. — 1103.
Palzallana, S. A. — A-28-05178. — Velázquez, 9. — 1104.
Precisión Industrial, S. A. — A-28-05192. — Jorge Juan, 65. — 1106.
Maquindus, S. L. — B-28-05215. — Paseo Prado, 24. — 1107.
Cía. Comercial Noruega Española, S. L. — B-2805230. — Marqués Casa Riera, 4. — 1109.
Comercial de Desguaces, S. L. — B-28-05238. — Avenida Pedro Díez, 18. — 1110.
Miguel Lino, S. A. — A-28-05246. — O'Donnell, 49. — 1111.
Constructora C. A. C., S. A. — A-28-05252. — Caracas, 8. — 1112.
Ziro, S. A. — A-28-05-258. — Fuencarral, 77. — 1113.
Quemadero de Madrid, S. L. — B-28-05264. — Paseo de las Delicias, 29. — 1115.
Hielos y Derivados, S. A. — A-28-05276. — Marqués de Viana, 6. — 1116.
Representaciones y Enlaces Comerciales, S. L. — B-28-05282. — Avenida José Antonio, 70. — 1117.
Minerales Ibéricos, S. A. — A-28-05287. — Zorrilla, 2. — 1118.
Fundiciones Rodrigo, S. A. — A-28-05291. — Tiziano, 26. — 1119.
Mármoles Quefrón, S. A. — A-28-05298. — Hnos. Machado, 5. — 1120.
Fuerzas y Riegos del Canal del Sil, Sociedad Anónima. — A-28-05321. — Paseo de la Castellana, 63. — 1122.
Faos, S. L. — A-28-5327. — Requena, 5. — 1123.
Actual Trial Moto Scooter, S. A. — A-28-5331. — Ronda de Toledo, 24. — 1124.
Ferretería Humilladero, S. L. — A-28-5332. — Humilladero, 10. — 1125.
Fomento Industrial Agrícola, S. A. — A-28-5333. — Ayala, 83. — 1126.
Nanassen, S. A. (Antes Claudio J. Nahsen, S. L. — A-28-5347. — Avenida José Antonio, 57, y Serrano, 23. — 1128.
Piometalúrgicas, S. A. — A-28-5372. — Lomas de Horcajo, 4. — 1130.
Cooperativa Provincial de Detallistas de Pescados y Alimentos Congelados de Madrid. — F-28-05384. — Duque de Alba, 9. — 1131.
Ruz Mora Empresa Constructora, Sociedad Anónima. — A-2805419. — Plaza de los Mártires, 20. Fuencarral. — 1134.
Explotaciones Mineras Leonesas, Sociedad Anónima. — A-28-05468. — Montesquiza, 42. — 1136.
Cía. Industrial Textil de Comercio Exterior, S. A. — A-28-05477. — Paseo de la Castellana, 56. — 1137.
Artranza, S. A. — A-28-05482. — José Antonio, 88. — 1138.
Tubos y Válvulas Industriales, S. A. — A-28-05509. — Gutenberg, 7. — 1140.
Distribuidora Industrial Comercial, Sociedad Anónima. — A-28-05514. — Montera, 32. — 1142.
Fabrill Lanera, S. A. — A-28-05522. — Fernando el Santo, 11. — 1143.
Técnicos Construcciones, S. A. — A-28-05530. — Marqués de Mondéjar, 6. — 1144.
La Salud, S. L. — B-28-05538. — Santa Brígida, 12. — 1146.
Mercé, S. A. — A-28-05548. — Serrano, 20. — 1147.
Pagadar Castellana, S. A. — A-28-05557. — Castelló, 48. — 1148.
Mercantil Peninsular, S. A. — A-28-05565. — Miguel Ángel, 15. — 1149.
Sociedad Española de Depuración de Aguas Bastos Ingenieros, S. A. — A-28-05571. — Paseo del Prado, 24. — 1150.
Sociedad Anónima de Electrificaciones y Obras. — A-28-5574. — Fernán González, 56. — 1152.
Freixa, S. A. — A-28-05588. — Goya, número 86. — 1154.
Máquinas y Aparatos, S. A. — A-28-05589. — Reina, 25. — 1155.
Adanes y Cía., S. R. C. — C-28-05624. — Victoria, 2. — 1156.
Eduardo Ramírez y Cía., S. R. C. — C-28-5628. — Víctor Pradera, 51. — 1157.

Grupo de Empresas Ferromineras, Sociedad Anónima, — A-285643. — Avenida José Antonio, 88. — 1159.
 Edicolor, S. A. — A-28-05649. — Divino Vallés, 32. — 1161.
 Firms y Edificación, S. A. — A-28-05652. — Ferraz, 35. — 1162.
 Electrodo Acheson, S. A. — A-28-05654. — Avenida Generalísimo, 8. — 1163.
 Empresas e Inversiones, S. A. — E. M. I. N., S. A. — A-28-05667. — José Ortega y Gasset, 20. — 1164.
 Comercial Metalúrgica Española, Sociedad Anónima, — A-28-05668. — Viveiro, 3. — 1165.
 Construcciones Tresam, S. A. — A-28-05670. — Piamonte, 16. — 1166.
 Instituto de Producción y Experimentación Científica, S. A. — A-28-05679. — Cuevas, 23. — 1167.
 Construcciones Cima, S. A. — A-28-05689. — Arcipreste de Hita, 14. — 1169.
 Construcciones Tresam, S. A. — A-28-05670. — Piamonte, 16. — 1170.
 Instituto de Producción y Experimentación Científica, Sociedad Anónima (I.P.E.C.S.A.), A-2805679. — Cuevas, número 23. — 1171.
 Construcciones Cima, S. A. — A-28-05-689. — Arcipreste de Hita, 14. — 1173.
 Construcciones Cima, S. A. — A-28-05696. — Arcipreste de Hita, número 14. — 1174.
 Relojes Rotval, S. A. — A-28-05704. José Antonio, 70. — 1175.
 Relación número 2.287 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS COMPETENCIA JURADO.
 Albaida, S. A. — A-28-05713. — Velázquez, 48. — 1176.
 Suministros de Útiles y Recambios, Sociedad Limitada. — B-28-05718. — Covarrubias, 26. Madrid. — 1177.
 Curbera y Calderón, S. A. — A-28-05731. — Huesca, 31. Madrid. — 1178.
 Productos del Dr. N. Payor, S. A. — A-28-05742. — Pedro Heredia, 11. Madrid. — 1179.
 Layfor, S. L. — B-28-05786. — Zurbarán, 19. Madrid. — 1180.
 Técnica e Investigación, S. A. — A-28-05788. — Guzmán el Bueno, 121. Madrid. — 1181.
 Industrial Cutline, S. A. E. — A-28-05811. — Avenida Aragón, 44. Madrid. — 1182.
 Fábrica de Leñas la Madrileña, Sociedad Anónima. — A-28-05831. — Limonero, 17. Madrid. — 1183.
 Cía. Industrial Oleícola, S. L. — B-28-05682. — Paseo de la Esperanza, 13. Madrid. — 1187.
 Distribuidora de Saneamientos Corcho Monasterio, S. A. — A-28-05863. — Luchana, 22. Madrid. — 1188.
 Jamones Martínez Hermanos, S. L. — B-28-05868. — Palma, 18. Madrid. — 1189.
 Peninsular Maderera, S. A. — A-28-05881. — Paseo Castellana, 78. Madrid. 1190.
 Carbones Alba, S. L. — B-28-05889. — Plaza Santo Domingo, 13. Madrid. — 1191.
 Tyresoles (España), S. A. — A-28-05891. — Paseo Yeserías, 85. Madrid. 1192.
 Minas Españolas Metálicas, S. A. — A-2805908. — Hilarión Eslava, 14. Madrid. — 1194.
 Askal, S. A. — A-2805924. — Cobre, 4. Madrid. — 1195.
 Jesús de Juan y Cía., S. R. C. — C-28-05939. — Diego de León, 20. Madrid. 1196.
 Unión Films, S. L. — B-28-05943. — Avenida José Antonio, 70. Madrid. — 1198.
 Moizar, S. L. — B-28-05947. — Fuen-carral, 83. Madrid. — 1199.
 Hijos de Francisco Ruiz, S. L. — B-28-05949. — Hortaleza, 48. Madrid. — 1200.
 Fayman, S. L. — B-28-05952. — Amor Hermoso, Madrid. — 1201.
 Luimal, S. L. — B-28-05953. — Albéniz, número 5. — 1202.
 Auxiliar de Explotaciones Mineras, Sociedad Anónima. — B-28-05958. — Plaza de Alonso Martínez, 3. Madrid. — 1203.

Moto Cine, S. A. — A-28-05985. — Avenida José Antonio, 88 (Madrid). — 1206.
 Domínguez y Gutiérrez, S. R. C. — C-28-05905. — Coruña, 26. Madrid. — 1208.
 Fomento de Viviendas y Construcciones, S. A. — A-28-06002. — José Antonio, 70. Madrid. — 1209.
 Sonsoles, S. A. — A-28-06004. — Marqués de Riscal, 10. Madrid. — 1210.
 Persal, S. L. — B-28-06013. — Bravo Murillo, 124. Madrid. — 1211.
 Alberti, S. A. — A-28-0615. — Luis Peiró, 2-4. Madrid. — 1212.
 Patentes Flamma Carbo, S. A. — A-28-06022. — Méndez Alvaro, 108. Madrid. 1213.
 Auto Club, S. L. — B-28-06053. — Toledo, 102. Madrid. — 1214.
 Sociedad Financiera Almanzor, Sociedad Anónima. — A-28-06055. — Jardín San Pedro, 7. Madrid. — 1215.
 Porcelanas Técnica, S. A. — A-28-06064. — Pérez Herrera, 7. Madrid. —
 Sociedad Hispano Francesa de Maquinaria, S. A. — A-28-06067. — Ayala, número 48, Dup. Madrid. — 1217.
 Edificaciones Vireli, S. A. — A-28-06070. — Avenida del Generalísimo, 66. Madrid. — 1218.
 Servicios Españoles de Sonido, Sociedad Anónima. — A-28-06078. — Claudio Coello, 124. Madrid. — 1220.
 Torres Seguro, S. A. — A-28-06082. — Alcalá, 1. Madrid. — 1221.
 Inmobiliaria Industrial de Plata Sociedad Anónima. — A-28-06086. — Fuen-carral, 107. Madrid. — 1222.
 Conservación de Construcciones Técnicas, S. A. — A-28-06088. — Arapiles, número 14. Madrid. — 1223.
 Mercados Asiáticos, S. L. — B-28-06100. — Ruiz de Alarcón, 27. Madrid. 1224.
 Fincosit Ibérica, S. A. — A-28-06102. Tormes, 19. Madrid. — 1226.
 Ragar, S. A. — A-28-06110. — Víctor Pradera, 32. Madrid. — 1227.
 Galileo, S. A. — A-28-06-30. — Galileo, 100. Madrid. — 1228.
 Construcciones Electro Aeronáuticas, Sociedad Anónima. — A-28-06133. — Clara del Rey, 79. Madrid. — 1229.
 Alvarez Castellanos. — A-2806147. — Avenida José Antonio, 49. Madrid. — 1232.
 Edificios y Publicaciones, S. A. — A-28-06149. — Avenida José Antonio, 70. Madrid. — 1233.
 Ago, S. A. — A-28-06181. — Canarias, número 49. Madrid. — 1234.
 Cosmética Ibérica, S. L. — B-28-06196. Avenida José Antonio, 55. Madrid. — 1236.
 Urbanizadora Hebrón, S. A. — A-28-06211. — Alcalá, 40. Madrid. — 1237.
 Urbanizaciones Vistaalegre, S. A. — A-2806212. — Alcalá, 40. Madrid. — 1238.
 Cía. Americana de Construcciones, Sociedad Anónima. — A-28-06215. — Alcalá, 40. Madrid. — 1239.
 Papelería la Palma, S. A. — B-28-06227. — Vallehermoso, 43. Madrid. — 1240.
 Hierro y Metales Sánchez Lombardía, S. L. — B-2806266. — Pironia, 8. Madrid. — 1241.
 Alimar, S. L. — B-28-06-269. — Donoso Cortés, 50. Madrid. — 1242.
 Frielo, S. A. — A-2806275. — Miguel Yuste, 3. Madrid. — 1243.
 Cía. Mata Unión de Bodegas Andaluzas, S. A. — A-28-06728. — Santiago, número 12. Madrid. — 1245.
 Manufacturas Ferroplásticas, S. A. — A-28-06280. — Pilarica, 76. Madrid. — 1246.
 Parafesa, S. L. — B-28-06290. — Martínez Campos, 7. (Madrid). — 1247.
 Temperol, S. A. — A-28-06309. — Carretera de Francia, Km. 11,500. Madrid. 1250.
 Velca, S. A. — A-28-06318. — Velázquez, 38. Madrid. — 1251.
 Comexterno, S. A. — A-28-06320. — Montera, 25-27. Madrid. — 1252.
 Editora Latina, S. A. — A-28-06322. — Virgen de Nuria, 15. Madrid. — 1253.
 Manuel Troitíño e Hijos, S. A. — A-28-06339. — Glorieta de Bilbao, 1. — Madrid. — 1254.
 Motos y Entrenamientos y Recambios, Sociedad Anónima. — A-28-06368. — Ferraz, 77. Madrid. — 1255.

Aerocam, S. A. — A-28-06372. — Avenida del Generalísimo, 66. Madrid. — 1256.
 Yago Films, S. A. — A-28-06396. — Zorrilla, 8. Madrid. — 1257.
 Hormigón Pretensado, S. A. — A-28-06399. — Marqués de Urquijo, 10. Madrid. — 1258.
 Gamagra, S. A. — A-2806406. — Carrera de San Jerónimo, 15. Madrid. — 1259.
 Santa Bilbaína de Recuperaciones Industriales. — A-28-06411. — Viriato, número 50. Madrid. — 1260.
 Grupo Español Suizo de Trenes Eléctricos, S. A. — A-28-06431. — Felipe IV, 10 (Madrid). — 1263.
 Excavital, S. A. — A-2806435. — Velázquez, 61. Madrid. — 1264.
 Sociedad Constructora Monnoyer, Sociedad Anónima Española. — A-28-06468. — Don Ramón de la Cruz, 55. Madrid. — 1266.
 Fomento de Minería, S. A. — A-28-06480. — General Mola, 63. Madrid. — 1627.
 Laboratorio Liselys, S. A. — A-28-06481. — Galileo, 27. Madrid. — 1268.
 Construcciones Obras y Contratas, Sociedad Anónima. — A-2806485. — Núñez de Balboa, 32. Madrid. — 1269.
 Aplicaciones Ultrasonicas para usos industriales, S. A. — A-28-06501. — Goya, 55. Madrid. — 1270.
 Dommer Dial Edhaniz, S. L. — A-28-06512. — Temiente Coronel Noreña, número 20. Madrid. — 1271.
 Hanswer, S. L. — B-28-06518. — Pedro Mur, 7. Madrid. — 1272.
 Falele, S. A. — A-28-06519. — Vista Alegre, 4. Madrid. — 1273.
 Luger, S. A. — A-28-06523. — Recoletos, 13. Madrid. — 1274.
 Cía. Anónima Hispano Inglesa de Comercio, S. A. — A-2806540. — Avenida José Antonio, 51. — 1275.
 Cerámica Usera, S. L. — B-28-06546. Nicolás Usera, 19. Madrid. — 1276.
 Explotaciones Agrícolas e Industriales, S. A. — A-28-06549. — Goya, 6. Madrid. — 1277.
 Viajes Haró, S. A. — A-28-06552. — Plaza Vázquez de Mella, 11. Madrid. — 1278.
 Hilaturas de Rivagorzana, S. A. — A-28-06554. — Atocha, 55. Madrid. — 1279.
 Celulosa Andaluza, S. A. — A-28-06559. Marqués de Cubas, 6. Madrid. — 1280.
 La Urbanizadora Constructora, S. A. — A-2806563. — Velázquez, 46. Madrid. — 1281.
 Constructora Inmobiliaria Santa Eulalia de Turiellos. — A-28-06572. — Cáceres, 23. Madrid. — 1282.
 Abrasivos y Exclusivas, S. A. — A-28-06573. — Modesto Lafuente, 40. Madrid. — 1283.
 Agris, S. A. — A-28-06576. — Canillas, número 66. Madrid. — 1284.
 Auto Vehículos, S. A. — A-2806581. — Zarzal, 9. Madrid. — 1286.
 Cía. Española de Estudios y Técnica de Explosivos, S. A. — A-28-06586. Alcalá, 10. Madrid. — 1287.
 Inmuebles Protegidos, S. A. — A-28-06587. — Encinar, 14. Madrid. — 1288.
 Cía. Nacional de Piritas, S. A. — A-2806588. — Avenida Generalísimo, 16. Madrid. — 1289.
 Administraciones, Créditos y Representaciones, S. L. — B-28-06-594. — General Pardiñas, 48. Madrid. — 1290.
 Bronces y Camas Rahor, S. L. — B-28-06594. — General Pardiñas, 48. Madrid. 1292.
 Cater, S. L. — B-28-06616. — Avenida José Antonio, 15. Madrid. — 1293.
 Siderúrgica Madrileña, S. A. — A-28-06618. — Guzmán el Bueno, 12. Madrid. — 1295.
 Hijos de Manuel Roses Vila, C. B. — E-28-06634. — Agustín Querol, 5. Madrid. — 1297.
 Nesgraveb, S. L. — B-28-06635. — Elfo, 28. Madrid. — 1298.
 Comercial Española de Maquinaria, Sociedad Anónima. — A-28-06636. — Segre, 6. Madrid. — 1299.
 Hermice, S. A. — A-28-06642. — Paseo Rosales, 38. Madrid. — 1300.
 Unión Capitalizadora, S. A. — A-28-06650. — Alcalá, 95. Madrid. — 1302.
 Preparaciones Mecánicas del Carbón, Sociedad Anónima. — A-2806653. — Hé-

ros del 10 de Agosto, 3. (Madrid). — 1303.
 Xamar, S. A. — A-28-06660. — Mártires Concepcionistas, 13. Madrid. — 1304.
 Hileras del Boñar, S. L. — B-28-06668. — Sagasta, 23. Madrid. — 1305.
 Madrileña de Oxidos Metálicos, S. L. — B-28-06669. — Josefa Díaz, 6. Madrid. 1306.
 Motomecánica Argús Motor, S. A. — A-28-06671. — Avenida José Antonio, Madrid. — 1307.
 Coto Laisquez, S. L. — B-28-06678. Ríos Rosas, 7. Madrid. — 1309.
 Madrileña de Oxidos Metálicos, S. L. — B-28-06669. — Josefa Díaz, 6. Madrid. 1310.
 Motomecánica Argús Motor, S. A. — A-28-06671. — Avenida José Antonio, número 55. Madrid. — 1311.
 Coto Laisquez, S. L. — B-28-06678. — Ríos Rosas, 7. Madrid. — 1313.
 Fernando Solís, S. L. — B-28-06686. Cabanilles, 3. — Madrid. — 1315.
 Construcciones y Explotaciones Comerciales, S. A. — A-28066694. — Her-mosilla, 20. Madrid. — 1316.
 González Blach y Cía. — G-28-067100. Joaquín García Morato, 108. Madrid. — 1317.
 Eurasia, S. L. — B-2806716. — Plaza Canalejas, 6 Madrid. — 1319.
 Yabro, S. A. — A-28-06719. — Apar-camiento Santo Domingo. Madrid. — 1321.
 Hijos de Esperanza López Nicolau. — H-28-06739. — Canarias, 12. Madrid. — 1323.
 Amarna, S. A. — A-28-06766. — General Mola, 63. Madrid. — 1325.
 El Encinar de los Reyes, S. A. — A-28-06777. — Avenida América, 18. Madrid. — 1326.
 Minero Palentina, S. A. — A-28-06799. Montera, 25. Madrid. — 1330.
 Zumos Florida, S. L. — B-28-06809. López de Hoyos, 69. Madrid. — 1331.
 Central Gestora, S. L. — B-28-06816. Ruiz de Alarcón, 27. Madrid. — 1332.
 Inmobiliaria Jumi, S. A. — A-28-06819. Jenner, 6. Madrid. — 1333.
 La Manchega Industrial, S. L. — B-28-06827. — Paseo Infanta Isabel, 17. Madrid. — 1334.
 Cía. Minera Fuente Fria, S. A. — A-28-06838. — General Sanjurjo, 22. Madrid. — 1335.
 Aislamientos y Material Industrial, Sociedad Anónima. — A-28-06880. — Murcia, 6. Madrid. — 1336.
 Magan, S. A. — A-28-06882. — Antonio Arias, 61. Madrid. — 1337.
 Forestal Ibérica, S. A. — A-28-06889. General Sanjurjo, 24. Madrid. — 1338.
 Construcciones y Reconstrucciones, Virgen de Sonsoles, 1. Madrid. — 1339.
 Herederos de don Julio Gregorio Díaz-Simón, C. B. — A-28-06900. — Aca-demia, 8. Madrid. — 1340.
 Editorial Pandora, S. L. — B-28-06902. José Antonio, 11. Madrid. — 1341.
 Playsol, S. A. — A-28-06913. — Ave-nida Calvo Sotelo, 29. Madrid. — 1342.
 Industrial del Fuente, S. A. — A-28-06914. — Venancio Martín, 4. Madrid. 1343.
 Exclusivas Aluminio y Acero, Socie-dad Anónima. — A-28-06948. — Cuesta Santo Domingo, 7. Madrid. — 1346.
 Godos, S. L. — C-28-060993. — Loren-za Correa, 16. Madrid. — 1347.
 Qualitas, S. A. — A-28-06998. — Pe-dro Valdivia, 36. Madrid. — 1348.
 Huécar, S. A. — A-28-06999. — Me-dellín, 7. Madrid. — 1975. — 1349.
 Asociación de Ingenieros de Montes. — G-28-07002. — Luchana, 17. Madrid. — 1350.
 Sofico Reservas Financieras, S. A. — A-28-07007. — Claudio Coello, 124. Ma-drid. — 1351.
 Iberobras, S. A. — A-28-07022. — Ar-gensola, 2. Madrid. — 1353.
 Constructora Inmobiliaria Alcoyana, Sociedad Anónima. — A-28-07038. — Goya, 99. Madrid. — 1354.
 Producción y Exportación, Sociedad Anónima. — A-2807043. — Madrid, 41. Madrid. — 1355.
 Riegos y Elevaciones de Agua, So-ciedad Anónima. — A-2807045. — José Antonio, 70. Madrid. — 1356.
 Sociedad Anónima Distribuidora de Materias Primas. — A-28-07059. — Goya, número 84. Madrid. — 1357.

- Macarni Limitada. — B-28-07062. — Menta, 22. Madrid. — 1358.
- Reparación de Automóviles, S. A. — A-28-070071. — Carretera, Alcobendas Km., 5,5 Chamartín (Madrid). — 1359.
- Intercomers, S. A. — A-28-07073. — Juan Bravo, 18. Madrid. — 1360.
- Ficán, S. A. Financiaciones García Alegre Noguera. — A-28-07075. — Grijalba, 27. Madrid. — 1361.
- De Diego y Coloma, S. L. — B-28-07089. — Torre de Madrid, planta, número 8.º, 20. Madrid. — 1362.
- Inmobiliaria Internacional, S. A. — A-28-07098. — Fernando el Santo, 11. Madrid. — 1363.
- Calibradora Madrileña, S. A. — A-28-07100. — Paseo Atocha, 15. Madrid. número 1364.
- Fábrica de Lámparas Eléctricas Gamela, S. L. — B-28-07114. — Belvis, 1. Madrid. — 1366.
- Artes Gráficas Faure, S. L. — B-28-07116. — General Sanjurjo, 41. Madrid. — 1367.
- Betón General de Impermeabilizantes, S. L. — B-28-07131. — Ferraz, 4. Madrid. — 1370.
- Cia. Comercial y Marítima, S. L. — B-3807132. — Almirante, 10. Madrid. — 1371.
- Piedras y Mármoles, S. A. — A-28-07136. — Rufino González, 48. Madrid. 1372.
- Distribuidora Editorial, S. A. — A-28-07143. — Carlos II, 3. Madrid. — 1373.
- Constructora Hispano-Americana, S. A. — A-28-07145. — Núñez de Balboa, 17. Madrid. — 1374.
- Relación número 2.288 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.
- Construcciones Masgoán, S. L. — B-28-07154. — Las Hileras, 4. — 1377.
- Plásticos Andaluz, S. A. — A-28-1071714. — Eraso, 52. — 1378.
- Parque Suizo-Ibéricos, S. A. — A-28-07175. — Velázquez, 41. — 1379.
- S. A. Exterior de Alimentación. — A-28-07186. — Paseo Rosales, 16. — 1380.
- Predica, S. A. — A-28-07195. — José Antonio, 70. — 1381.
- Montesol, S. A. — A-28-07199. — Montera, 25. — 1382.
- Auxiliar Inmobiliaria, S. A. — A-28-07207. — Plaza de las Cortes, 2. — 1383.
- Fumigaciones Químicas, S. A. — A-28-07210. — Mártires Concepcionistas, número 17. — 1384.
- Viguetas Ibérica Fábrica de Sevilla, Sociedad Anónima. A-28-07211. — Quintana de la Paloma. — 1385.
- Cia. Anónima Textil, S. A. — A-28-07212. — Avenida José Antonio, 70. — 1386.
- Moisés L. Urquía, S. A. — A-28-07216. Fuencarral, 68. — 1388.
- Wadip, S. L. — B-28-07221. — Alcalá, 1. — 1389.
- Erito-Villarías, S. A. — A-28-07228. — Glorieta de San Martín de la Vega, 26. 1390.
- Garaje Negrete, S. A. — A-28-07234. — Hermosilla, 38. — 1391.
- Uniserv, S. A. — A-28-07236. — Menéndez Pelayo, 11. — 1293.
- Frio Peninsular, S. A. — A-28-07238. — José Antonio, 88, Edf. España. — 1393.
- Acolchamientos de Resortes Entrelazados, S. A. — A-28-07240. — Alonso Núñez, 4. — 1394.
- Minas Rocheta, S. A. — A-28-07254. — Alberto Aguilera, 38. — 1395.
- Lugasn, S. A. — A-28-07257. — Fuencarral, 29. — 1396.
- La Calandria, S. A. — A-28-07265. — Serrano, 41. — 1397.
- Bética de Cementos, S. A. — A-28-07270. — Núñez de Balboa, 43. — 1398.
- Milo, S. A. — A-28-07278. — Claudio Coello, 130. — 1399.
- Aroca, S. A. — A-28-07281. — Fernández de los Ríos, 59. — 1400.
- Inversiones Créditos y Finanzas, Sociedad Anónima. — A-28-07285. — Alonso Cano, 91. — 1401.
- Sinfonoda, S. A. — A-28-073308. — Campanones, 8. — 1402.
- Fabricaciones Españolas, S. A. — A-28-07313. — Zurbano, 67. — 1403.
- Cerámica de Valladares, S. A. — A-28-07315. — Avenida José Antonio, 3. 1404.
- Piñuela, S. A. — A-28-07323. — Joaquín García Morato, 62. — 1405.
- Industrias Clipper de Villegas y Francisco Dacín Gallo. — F-28-07329. — Alberche, 11. — 1406.
- Sociedad de Corretajes Internacionales, S. A. — A-28-07332. — Avenida del Generalísimo, 35. — 1407.
- Furga, S. A. — A-28-0735. — Julián Camarillo, 38. — 1408.
- Royes, S. A. — A-28-07336. — Antonio Acuña, 1. — 1409.
- Tráfico Comercial Ibérico, S. A. — A-28-07340. — Jardines, 3. — 1410.
- Centro de Representaciones Importaciones y Exportaciones, S. A. — A-28-07350. — O'Donnell, 49. — 1411.
- Financiera Central, S. A. — A-28-07354. — Plaza de las Cortes, 2. — 1412.
- Armán, S. A. — A-28-07355. — Alfonso Gómez, 19. — 1413.
- Cia. Anónima de Hilaturas de Algodón. — A-28-07356. — Alfonso XII, 44. 1414.
- Aprovechamiento y Recuperaciones Industriales, S. A. — A-28-07357. — Viriato, 50. — 1415.
- Metalúrgica Maga, S. A. — A-28-07360. — Maldonado, 61. — 1416.
- Urbanizadora Bancosa, S. A. — A-28-07362. — Juan Bravo, 69. — 1417.
- Paneles Acústicos, S. L. — B-28-07370. — Amado Nervo, 3. — 1418.
- Fabricación Española de Máquinas de Oficina. — A-28-07371. — Sagasta, número 27. — 1419.
- Gráficas Expres, S. L. — B-28-07372. — López de Hovos, 92. — 1420.
- Hijos de Olmedo Farre, C. B. — E-28-07377. — José Antonio, 15. — 1422.
- Exclusivas Intercontinentales de Comercio, S. A. — A-28-07380. — José Antonio, 66. — 1423.
- Distribuidora Española de Productos Varios, S. L. — B-28-07386. — General Pardiñas, 48. — 1424.
- Instituto Científico Español de Investigaciones Psicomagnéticas, S. L. — B-28-07387. — Doctor Castelo, 32. — 1425.
- Industrias Motorizadas Onieva, S. A. — A-28-07402. — Virgen de la Encina, 5. 1427.
- Chrisor, S. A. Ingenieros Industriales, S. A. — A-28-07411. — Alcocer, 41. 1429.
- Comercial Española de Alumbrado, Sociedad Anónima. — A-28-07414. — Fernando el Católico, 14. — 1430.
- Edificios Hernani, S. A. — A-28-08432. — Bretón de los Herreros, 65. 1432.
- Hispanoteles, S. A. — A-28-07439. — Virgen de la Fuencisla, 29. — 1433.
- Construcciones Canalda, S. L. — B-28-07464. — Gravina, 21. — 1434.
- Terry Hermanos, S. L. — B-28-07469. — Plaza del Conde del Valle Suchil, 12. — 1435.
- Maria Martín Fiz. — H-28-07474. — Velázquez, 15. — 1437.
- Comercial Colombiana, S. L. — B-28-07476. — José Antonio, 57. — 1438.
- Comercial Nacional Exportadora, Sociedad Limitada. — B-2807480. — José Antonio, 57. — 1439.
- Cia Española de Aparatos Científicos e Industrial, S. A. — A-28-07483. — Sierra de Gredos, 10. — 1440.
- Créditos Valores y Fincas, S. A. — A-28-07484. — Carrera de San Jerónimo, número 44. — 1441.
- Pancómer G., S. L. — B-28-07489. — Alcalá, 127. — 1442.
- Benjamín Martínez, S. L. — B-28-07490. — Abades, 16. — 1443.
- Máquina Auxiliar Naval, S. A. — A-28-07505. — Donoso Cortés, 36. — 1444.
- Ebano, S. L. — B-28-07513. — Santa Cruz de Marcenado, 5. — 1445.
- Comercial de Cafetería, S. L. — B-28-07514. — Goya, 85. — 1446.
- Constructora Isema, S. A. — A-28-07516. — Juan de Mena, 23. — 1447.
- Española de Ecómetros Atlaswerke, Sociedad Anónima. — A-28-07518. — Avenida José Antonio, 57. — 1448.
- Madrileña de Productos Abrasivos, Sociedad Anónima. — A-28-07528. — Zinias, 3. — 1450.
- Sierranueva, S. A. — A-28-07531. — Avenida Generalísimo, 35. — 1451.
- Manuel Neira, S. A. — A-2807547. — Serrano, 12. — 1453.
- Fincas de la Colonia Villarrosa, Sociedad Anónima. — A-28-07553. — Blasco de Garay, 63. — 1454.
- Mayoli, S. A. — A-28-07555. — Columbia, 4. — 1455.
- Inmobiliaria Centro Norte, S. A. — A-28-07557. — Argensola, 2. — 1456.
- Tejidos Saigón, S. L. — B-28-07561. — Plaza de las Cortes, 7. — 1457.
- Fábrica e Hielo Santa Teresa, S. L. — B-28-07567. — Teniente Coronel Noreña, 57. — 1458.
- Veralón, S. A. — A-28-07571. — Amado Nervo, 4. — 1459.
- Cia. Miner Química, S. L. — B-28-07573. — Goya, 85. — 1460.
- Inmobiliaria Vallecas, S. A. — A-28-07580. — Prolongación Alonso Cano, s/n. — General Perón. — 1461.
- Algodonera de Jaén, S. A. — A-28-07587. — Lagasca, 70. — 1462.
- Grisán Construcciones, S. A. — A-28-07589. — Paseo de la Castellana, 10. — 1463.
- Comercial Balman, S. L. — A-28-07590. — José Antonio, 86. — 1464.
- Europa de Cinematografía, S. A. — A-28-07605. — Joaquín María López, 27. 1465.
- Hispano Portuguesa de Electrotecnia, S. A. — Los Madrazo, 14. — 1466.
- Nueva Organización de Perfumes. — A-28-07607. — Avenida José Antonio, número 86. — 1467.
- Producciones Renta Films, S. L. — B-28-07620. — Alcalá, 181. — 1468.
- Comercial Electro-Química, S. L. — B-28-07621. — Noviciado, 4. — 1469.
- Almoines, S. A. — A-28-07626. — Plaza de las Cortes, 2. — 1470.
- Gesmar, S. A. — A-28-07527. — Plaza de las Cortes, 2. — 1471.
- Hisomar, S. A. — A-28-07628. — Plaza de las Cortes, 2. — 1472.
- Exportmar, S. A. — A-28-07630. — Plazas de las Cortes, 2. — 1473.
- Exportmar, S. A. — A-28-07630. — Plaza de las Cortes, 2. — 1474.
- Alacaína, S. A. — A-28-07631. — Plazas de las Cortes, 2. — 1475.
- Telasa, S. A. — A-28-07632. — Plaza de las Cortes, 2. — 1476.
- Lutecia, S. A. — A-28-07633. — Plaza de las Cortes, 2. — 1477.
- Tecosa, S. A. — A-28-07634. — Plaza de las Cortes, 2. — 1478.
- Sedasa, S. A. — A-28-07635. — Plaza de las Cortes, 2. — 1479.
- Finamar, S. A. — A-28-07636. — Plaza de las Cortes, 2. — 1480.
- Somerma, S. A. — A-28-07637. — Plaza de las Cortes, 2. — 1481.
- Cadorsa, S. A. — A-28-07638. — Plaza de las Cortes, 2. — 1482.
- Beyrut, S. A. — A-28-07639. — Plaza de las Cortes, 2. — 1483.
- Blamer, S. A. — A-28-07640. — Plaza de las Cortes, 2. — 1484.
- Mercantil de Operaciones Financieras, S. A. — A-28-07641. — Avenida Calvo Sotelo, 14. — A-28-07641. — 1485.
- Primeras Materias Textiles, S. A. — A-28-07648. — Núñez de Balboa, 108. — 1486.
- Dandy, S. L. — B-28-07650. — V. Sonsoles, 2. Barrio Concepción. — 1487.
- Producciones Cor-Way, S. A. — A-28-07655. — Marqués del Riscal, 2. — 1488.
- Distribuidora Mercantil, S. A. — A-28-07662. — Goya, 5-7. — 1489.
- Serafin Gonzalo, S. L. — B-28-07678. — Santísima Trinidad, 10. — 1492.
- Clamor, S. L. — B-28-07681. — Hileras, 4. — 1493.
- Segmmer, S. L. — La Seguridad Mercantil. — B-28-07683. — Doctor Cortezo, 1. — 1494.
- Cia. Auxiliar de Comercio Exterior, A-28-07686. — Goya, 139. — 1495.
- Productores Cinematográficos Unidos, S. A. — A-28-07690. — Lagasca, 27. 1496.
- Industria de la Madera, S. L. — B-28-07693. — Virgen de Belén, 24-26. — 1497.
- Inmobiliaria Costa de Azahar, S. A. — A-28-07702. — General Sanjurjo, 55. — 1498.
- Artes Gráficas Fernando - Pedro Burgos del Moral José Martínez, Potenciano y José Mateo Suárez. — S.R.C. C-2807710. — Jardines, 13. — 1499.
- Talleres Solimán, S. L. — B-28-07717. — Maestro Victoria, 6. — 1500.
- Hispamer, S. L. — B-28-07718. — Alcalá, 30. — 1501.
- Tambre Films, S. L. — B-28-07721. — Tambre, 24. — 1502.
- Río Grande, S. L. — B-28-07726. — Julio Cellini, 3. — 1503.
- Importadora de Grasas y Aceites, Sociedad Limitada. — B-28-07729. — Miguel Angel, 18. — 1504.
- Agencia Cumbre, S. L. — B-28-07733. — Carrera de San Jerónimo, 16. — 1505.
- Arriliaga y Cia., S. R. C. — C-28-07740. — Plaza de Olavide, 8. — 1506.
- Central de Comercio de Industria, Sociedad Anónima. — A-28-07741. — Calvo Sotelo, 16. — 1507.
- Índice de Artes y Letras, S. A. — A-28-07752. — Francisco Silvela, 55. — 1508.
- Karper, S. A. — A-28-07753. — José Ortega y Gasset, 53. — 1509.
- Adramlmeria Española, S. A. — A-28-07754. — Ferraz, 4. — 1510.
- Explotaciones la Gloria, S. A. — A-28-07773. — Núñez de Balboa, 45. — 1511.
- Vidasol, S. A. — A-28-07787. — Víctor Pradera, 53. — 1512.
- Concentrados Vegetales, S. A. — A-28-07798. — Avenida José Antonio, 33. 1515.
- Finimex, S. A. — A-28-07809. — Villanueva, 28. — 1516.
- Albrón, S. A. — Pinturas y Suministros. — A-28-07813. — Virgen de la Consolación, 22. — 1517.
- Ibérica de Finanzas, S. A. — A-28-07815. — Plaza de las Cortes, 2. — 1518.
- Romani-Caba, S. A. — A-28-07818. — José Antonio, 88. Madrid. — 1519.
- Inmobiliaria el Batán, S. L. — B-28-07824. — Carretas, 14. — Madrid. — 1520.
- Manufacturas Exima, S. L. — B-28-07838. — Antonio Folgueras, 8. — 1521.
- Interocean, S. L. — B-2807840. — Doctor Arce, 11. Madrid. — 1522.
- Fábrica de Pan «La Higiénica», S. L. — B-2807844. — Travesía Andrés Mellado, 3. Madrid. — 1524.
- Construcciones Hogar, S. L. — B-2807845. — Ferrocarril, 37. Madrid. — 1525.
- Central Viviendas Económicas, S. A. — A-2807866. — Montera, 12. Madrid. — 1526.
- Latakia, S. A. — A-2807867. — Concha Espina, 39. Madrid. — 1527.
- Construcciones Siracusa, S. A. — A-2807873. — General Mola, 26. Madrid. 1528.
- Jalo, S. A. — A-2807888. — Lagasca, número 86. Madrid. — 1531.
- Comercial Mediterránea Española, Sociedad Anónima. (C. O. M. E., S. A.). — A-28-07889. — Hermanos Bécquer, 6. Madrid. — 1532.
- Litex, S. A. — A-2807898. — O'Donnell, 3. Madrid. — 1533.
- Monte Arauzo, S. A. — A-2807905. — Plaza de la Lealtad, 3. Madrid. — 1534.
- Wadimex Española, S. L. — B-28-07918. — Jacinto Benavente, 21. Madrid. — 1535.
- Madeca, S. L. — B-2807921. — García de Paredes, 3 (Madrid). — 1536.
- Talleres Espejo, S. A. — A-28-07928. — Avenida Generalísimo, 6. Madrid. — 1537.
- Pastor Zaballa, S. A. — A-2807931. — Pedro Tezano, 10. Huerta Obispo. — 1538.
- Recuperaciones Industriales, S. A. — A-28-07955. — Antonio Leyva, 32. Madrid. — 1539.
- Comercial Ibérica de Alimentación, Sociedad Anónima. — A-2807962. — Paseo de los Olivos, 89 Madrid. — 1540.
- Inmobiliaria Ayala, S. A. — A-28-07966. — Núñez de Balboa, 45. Madrid. 1541.
- Televisión y Cine, S. A. — A-28-07972. — Serrano, 149. Madrid. — 1542.
- Edificaciones Raca, S. A. — A-28-07973. — Dr. Fléming, 33. Madrid. — 1543.
- Casado y Cia., S. R. C. — C-28-07977. — Princesa, 17. Madrid. — 1545.
- Francisco Jiménez Ontiveros, S. L. — B-28-07972. — Cabanilles, 3. Madrid. 1546.
- Zuzimber, S. A. — A-28-07980. — Zurbano, 92. Madrid. — 1547.

Manzanares. — 540.010 pesetas.—21.600 pesetas. — 15.120 pesetas. — 15.120 pesetas. — 3.780 pesetas. — 12132.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de enero de 1979. — El Administrador de Impuestos Inmobiliarios (Firmado).

(G.—3.654)

Por la presente se notifica a las Sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido halladas en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación de las liquidaciones practicadas, por lo que se les hace saber:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada una se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 10 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 10 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, y en el de quince días reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero.—Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.266 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - EXPEDIENTES. ALTAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRIBUIDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Cía. de Inversiones El Paramillo, S. A. Cadarso, 21. — 4.537 pesetas. — 1968. AG-27.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Samp, S. A. — Duque de Sesto, 21. Madrid. — 1973. — 975.800 pesetas. — 1978. — 78-AG-260.

Samp, S. A. — Duque de Sesto, 21. Madrid. — 1972. — 923.780 pesetas. — 1978. — 78-AG-261.

Samp, S. A. — Duque de Sesto, 21. Madrid. — 1971. — 2.042.546 pesetas. — 1978. — 78-AG-262.

Samp, S. A. — Duque de Sesto, 21. Madrid. — 1970. — 1.516.439 pesetas. — 1978. — 78-AG-263.

Samp, S. A. — Duque de Sesto, 21. Madrid. — 1969. — 72.981 pesetas. — 1978. — 78-AG-264.

Cuadra Villapadierna, S. A. — Colmenarejo, 8. Madrid. — 1973. — 170.956 pesetas. — 1978. — 78-AG-268-23632.

Cado, S. L. — Duque de Pastrana, 3. Madrid. — 1968. — Negativa. — 1978. — 78-AG-384-15172.

Cado, S. L. — Duque de Pastrana, 3. Madrid. — 1969. — Negativa. — 1978. — 78-AG-385-15172.

Relación número 2.946 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - EXPTE. ALTAS.

Cía. de Inversiones El Paramillo, Sociedad Anónima. — Cadarso, 21. — 1969. 101.343 pesetas. — 1978. — 78-AG-447-7300.

Cía. de Inversiones El Paramillo, Sociedad Anónima. — Cadarso, 21. — 1967. 52.609 pesetas. — 1978. — 78-AG-448-7300.

Cía. Rústica Murciana, S. A. — General Sanjurjo, 55. — 1969. — 62.972 pesetas. — 1978. — 78-AG-449-10110.

Illa, S. A. — Pedro Teixeira, 10. — 1970. — 272.948 pesetas. — 1978. — 78-AG-450-19764.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Emprema, S. A. — Avda. de los Carabancheles, 28. Alcorcón. — 1974. — 469.733 pesetas. — 1977. — 77-A-8356-21885.

Sociedad Española de Bisutería, S. A. Fragua, s/n. Torrejón de Ardoz. — 1971. Negativa. — 1977. — 77-A-8396-25840.

Española de Bisutería, S. A. — Fragua, s/n. Torrejón de Ardoz. — 1972. — Negativa. — 1977. — 77-A-8397-25840.

Jai Alai, S. L. — Ctra. de Fuenlabrada a Moraleja, Km. 3,2. Madrid. — 1974. 145.800 pesetas. — 1977. — 77-A-8545-35315.

Cabañas, S. A. — Ctra. de Toledo, kilómetro 13,5. Madrid. — 1975. — 221.367 pesetas. — 1978. — 78-A-55-17623.

Cado, S. L. — Duque de Pastrana, 3. Madrid. — 1971. — Negativa. — 1978. — 78-A-383-15172.

Parquets Nobles, S. A. — Ctra. de Villaviciosa, Km. 0,300. Fuenlabrada. — 1974. — 11.616 pesetas. — 1978. — 78-A-478-35668.

Distribuidora Financiera de Maquinaria, S. A. — Carretera de Toledo, kilómetro 17. Madrid. — 1975. — 248.227 pesetas. — 1978. — 78-A-638-19379.

Calderas Maysa, S. L. — Fundidores, sin número. Getafe. — 1975. — 388.559 pesetas. — 1978. — 78-A-669-29794.

Molturaciones de Minerales, S. A. — Ctra. de Chinchón-Navalcarnero, Kilómetro 37. Madrid. — 1975. — 692.002 pesetas. — 1978. — 78-A-1238-18233.

Deportiva Carabaña, S. A. — Ctra. Orusco, s/n. Madrid. — 1975. — 16.324 pesetas. — 1978. — 78-A-1293-19851.

Manuel Gutiérrez López, S. A. — Moraleja de Enmedio, 0,2. Fuenlabrada. — 1975. — 112.876 pesetas. — 1978. — 78-A-3041-22168.

Reparaciones Mecánicas Ramos, Sociedad Limitada. — Avda. Ciudad de Barcelona, 97. Madrid. — 1968. — 31.500 pesetas. — 1978. — 78-A-3135.

Esthal, S. A. — Velázquez, 71. Madrid. — 1968. — 352.920 pesetas. — 1978. — 78-A-3178.

Jes-Ben, S. L. — Federico López, 9. Madrid. — 1970. — 0 pesetas. — 1978. 78-A-3215.

Jes-Ben, S. L. — Federico López, 9. Pozuelo de Alarcón. — 1971. — 45.000 pesetas. — 1978. — 78-A-3216.

Montestoril, S. A. — Avda. de José Antonio, 68. Madrid. — 1975. — 328.117 pesetas. — 1978. — 78-A-3240-519.

Alborak, S. A. Ediciones. — López de Hoyos, 36. Madrid. — 1975. — 48.200 pesetas. — 1978. — 78-A-3266-23135.

Montajes Aguado, S. L. — Paseo Leñeros, 27. Madrid. — 1975. — 143.640 pesetas. — 1978. — 78-A-3270-23141.

Realsa, S. A. — Andalucía, Km. 43, número 183. — 1975. — 52.200 pesetas. 1978. — 78-A-3389-24193.

Talleres Bezares, S. L. — Políg. Ind. Avda. Cámara Ind., 12. Madrid. — 1975. 193.411 pesetas. — 1978. — 78-A-3421-2444.

Cafeterías Reunidas, S. A. — Clara del

Rey, 37. Madrid. — 1975. — 81.092 pesetas. — 1978. — 78-A-3490-37564.

Talleres Faga, S. L. — Humanes, kilómetro 0,200. Madrid. — 1975. — 33.636 pesetas. — 1978. — 78-A-3513-38566.

Artiñano, S. A. — Avda. del Mediterráneo, 37. Madrid. — 1975. — 44.052 pesetas. — 1978. — 78-A-3783-25533.

Sicosa, S. A. — Corazón de María, 23. Madrid. — 1975. — 5.032 pesetas. — 1978. — 78-A-3802-25706.

Ilago, S. A. — Paseo de la Habana, número 152. Madrid. — 1975. — 33.362 pesetas. — 1978. — 78-A-3873-36824.

Arte Rega, S. A. — Velázquez, 89. Madrid. — 1975. — 43.207 pesetas. — 1978. 78-A-3875-36888.

Tapizados Eurovillas, S. A. — Luis Medina, 2. Alcalá de Henares. — 1975. 45.300 pesetas. — 1978. — 78-A-3898-37121.

Comercial de Montajes y Suministros, S. A. — Pinto, 13. Madrid. — 1975. 13.005 pesetas. — 1978. — 78-A-3944-38084.

Construcciones Canalda, S. L. — Gravina, 21. Madrid. — 1969. — 183.482 pesetas. — 1978. — 78-A-3978.

Construcciones Canalda, S. L. — Gravina, 21. Madrid. — 1968. — 183.482 pesetas. — 1978. — 78-A-3979.

Burns y Roe Internacional, S. A. — José Ortega y Gasset, 17. — 1970. — 51.000 pesetas. — 1978. — 78-A-3997.

Berrocál, S. A. — José María Pareda, 24. Madrid. — 1975. — 1.508 pesetas. — 1978. — 78-A-4093-26115.

Navilla, S. L. — Ctra. de Irún, kilómetro 14. Madrid. — 1975. — 80.178 pesetas. — 1978. — 78-A-4199-30178.

Gentleman, S. A. — López de Hoyos, número 36. Madrid. — 1975. — 71.238 pesetas. — 1978. — 78-A-4209-34502.

Aviñón, S. A. — Jorge Juan, 5. Madrid. — 1975. — 120.240 pesetas. — 1978. — 78-A-4220-34671.

Saneamientos Marsanz, S. A. — Londres, 54. Madrid. — 1975. — 389.416 pesetas. — 1978. — 78-A-4222-34969.

Hiva, Oa, S. A. — Zurbano, 13. Madrid. — 1975. — 384.300 pesetas. — 1978. — 78-A-4228-35049.

Aler-Cor, S. A. — Benito Gutiérrez, número 30. Madrid. — 1975. — 128.825 pesetas. — 1978. — 78-A-4272-36148.

Explotaciones Avícolas, S. A. — Carretera de Chinchón, Km. 3. Madrid. — 1975. — 22.294 pesetas. — 1978. — 78-AG-96.

Relación número 2.930 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Cepa, S. A. — Fernando el Católico, número 63. — 1975. — 31.625 pesetas. — 1978. — A-4308.

Playor, S. A. — Mar Menor, 16. — 1975. — 6.350 pesetas. — 1978. — A-4309.

Suministros Mineros Minetesa, S. A. Sánchez Gómez, 1. — 1975. — 102.615 pesetas. — 1978. — A4314.

Cía. Mar de Servicios, S. A. — Avenida de José Antonio, 56. — 1975. — 313.243 pesetas. — 1978. — A-4323.

Instalaciones y Decoración Pinto y Villena, S. A. — Rodríguez San Pedro, número 2. — 1975. — 141.195 pesetas. — 1978. — A-4333.

Arteco, S. A. — Dr. Federico Rubio, número 91. — 1975. — 114.247 pesetas. 1978. — A4339.

Distribuidora de Papeles Decorativos, Sociedad Anónima. — Los Mesejo, 13. 1975. — 1.414.362 pesetas. — 1978. — A-4349.

Relación número 2.931 de contribuyentes por el SOCIEDADES.

Sumadisa. — Santísima Trinidad, 30. 1975. — 8.020 pesetas. — 1978. — A4363.

Industrias Herver, S. L. — Recodo, 3. 1975. — 54.660 pesetas. — 1978. — A4364.

Fondo de Arte, S. A. — Serrano, 179. 1975. — 126.736 pesetas. — 1978. — A4366.

Piedra Artificial Manzanero. — Repelón, 2. — 1975. — 172.412 pesetas. — 1978. — A4371.

Lobelgui, S. L. — Clara del Rey, 39, número 39. — 1975. — 7.502 pesetas. — 1978. — A4376.

Europaca España, S. L. — Alfonso XII, 78. — 1975. — 64.584 pesetas. — 1978. — A4379.

Relación número 2.932 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Ferrocarriles y Construcciones ABC,

Sociedad Anónima. — A-2800160. — Cea Bermúdez, 74-76. — 1967. — 709.904 pesetas. — 1978. — A4381.

Bakins, S. A. — A-2805049. — Alcalá, número 93. — 1969. — 357.468 pesetas. 1978. — A4383.

Edicolor, S. A. — A-2805649. — Divino Vallés, 32. — 1972. — 344.250 pesetas. 1978. — A4384.

Edicolor, S. A. — A-2805649. — Divino Vallés, 32. — 1971. — 344.250 pesetas. — 1978. — A4385.

Comexterno, S. A. — A-2806320. — Montero, 25 y 27. — 1969. — 76.500 pesetas. — 1978. — A4386.

Iberobras, S. A. — A-287022. — Argensola, 2. — 1969. — 322.871 pesetas. — 1978. — A4387.

Proco, S. L. — B-2807738. — Narváez, 48. — 1966. — 450.000 pesetas. — 1978. — A4388.

Productos Cerámicos Especiales, Sociedad Anónima. — A-2808187. — General Orzá, 50. — 1967. — 27.168 pesetas. — 1978. — A4389.

Hipervibrados de Cemento, S. A. — A-2808684. — Marqués de Urquijo, 16. 1966. — 357.866 pesetas. — 1978. — A4390.

Instalaciones Técnicas de la Construcción, S. L. — B-2809242. — Ctra. de Aragón, 123. — 1969. — 893.700 pesetas. — 1978. — A4391.

Muebles Olaza, S. A. — A-2814393. — Joaquín García Morato, 101. — 1969. — 514.590 pesetas. — 1978. — A4392.

Trier, S. A. — A-2814441. — Virgen del Portillo, 39. — 1966. — 30.600 pesetas. — 1978. — A4393.

Construcciones y Edificaciones Borasa, S. A. — A-2817222. — Fuencarral, número 13. — 1971. — 553.635 pesetas. — 1978. — A4396.

Construcciones y Edificaciones Borasa, S. A. — A-2817222. — Fuencarral 13. 1970. — 1.037.187 pesetas. — 1978. — A4397.

Vicom, S. A. — A-2818789. — Rosario Pino, 6. — 1969. — 918.765 pesetas. — 1978. — A4400.

Amazonas, S. L. — B-2818079. — Polivea, 12. — 1969. — 447.750 pesetas. — 1978. — A4401.

Productos Alimenticios Industriales Bikkal y Cia., S. A. — A-2826088. — Joaquín Costa, 47. — A-2826088. — 1970. — 102.000 pesetas. — 1978. — A4402.

Gregorio Ortega García, Timoteo Cerezo Esteban y V. Arranz, C. B. — E-2820643. — Villamil, 227. — 1970. — 18.008 pesetas. — 1978. — A4405.

Marcán, S. A. — A-2820829. — López de Hoyos, 178. — 1968. — 460.428 pesetas. — 1978. — A4407.

Jalca, S. L. — B-2821482. — López de Aranda, 10. — 1970. — 135.540 pesetas. — 1978. — A4408.

Perforaciones Oxitermicas, S. A. — A-2821761. — Duque de Sesto, 30. — 1970. — 169.320 pesetas. — 1978. — A4409.

Relación número 3.260 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-RECURSOS ALTAS.

Hijos de Catarineu y Cia., S. C. — Caroli, 2. — 1973. — 1978. — A14420.

Relación número 3.261 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-RECURSOS ALTAS.

Velpa, S. A. — Castelló, 37. — 1975. 995.791 pesetas. — 1978. — A4438.

Relación número 2.933 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Cartonera Industrial Madrileña Sociedad Anónima. — Ctra. de San Martín de la Vega, 60. — 1975. — 276.740 pesetas. — 1978. — A4446.

Hispana de Propanización, S. A. — Gabriel Lobo, 36. — 1975. — 251.210 pesetas. — 1978. — A4449.

Inmobiliaria Promotora y Arquitectura, S. A. — Serrano, 84. — 1975. — 823.757 pesetas. — 1978. — A4464.

Financiera Cultural, S. A. — Bravo Murillo, 154. — 1975. — 25.200 pesetas. 1978. — A4471.

Accesorios para Computadores, Sociedad Anónima. — Iglesia, 12. — 1975. 877.607 pesetas. — 1978. — A4485.

Relación número 2.934 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Promotora Inmobiliaria Internacional, S. A. — Plaza Nueva, 13. — 1975. — 1.083.173 pesetas. — 1978. — A4491.

Impayr, S. A. — Padre Jesús Ordóñez,

número 5. — 1975. — 30.213 pesetas. — 1978. — A4492.

Muebles Cica, S. A. — Cuenca, 1. — 1975. — 84.308 pesetas. — 1978. — A4496.

Docrys, S. A. — Marques de Camarines, 7. — 1975. — 478.803 pesetas. — 1978. — A4497.

Orbexport, S. A. — Rafael Calvo, 16. — 1975. — 153.899 pesetas. — 1978. — A4500.

Can Toyca, S. A. — Uruguay, 5. — 1975. — 623.201 pesetas. — 1978. — A4504.

Fotomecánicas Pontón, S. L. — Alejandro Morán, 57. — 1975. — 8.029 pesetas. — 1978. — A4516.

Domina, S. A. — César C. Ruano, 17. — 1975. — 19.247 pesetas. — 1978. — A4518.

Instalaciones Eléctricas Harto, S. L. — Islas Aleutianas, 50. — 1975. — 200.180 pesetas. — 1978. — A4521.

Proyectos Instalaciones y Distribuciones, S. A. — Doctor Cornago, 33. — 1975. — 559.750 pesetas. — 1978. — A4523.

Francisco Pastor Navarro, S. L. — Altamira, 4. — 1975. — 99.179. — 1978. — A4524.

M. P. Matarranz, S. A. — Reina Mercedes, 17. — 1975. — 93.000 pesetas. — 1978. — A4525.

Barcam, S. A. — Ardemans, 24. — 1975. — 190.890 pesetas. — 1978. — A4533.

Multiservicio de Comercio y Distribuciones, S. A. — Hermosilla, 75. — 1975. — 338.000 pesetas. — 1978. — A4534.

Relación número 2.935 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Digraf. — Sánchez Barcaiztegui, 36. — 1975. — 25.982 pesetas. — 1978. — A4536.

Galería Ponce, S. A. — Ciudad Rodrigo, 2. — 1975. — 80.719 pesetas. — 1978. — A4537.

Orespa, S. A. — Infanta Mercedes, número 96. — 1975. — 441.500 pesetas. — 1978. — A4538.

Hazeline, S. A. — León, 19. — 1975. — 8.977 pesetas. — 1978. — A4539.

Cromados García, S. L. — Avda. de Burgos, 15. — 1975. — 405.028 pesetas. — 1978. — A4555.

Angel Martínez, S. L. — San Andrés, número 2. — 1975. — 674.623 pesetas. — 1978. — A4556.

Química Distribuidora, S. A. — Fernán González, 21. — 1975. — 79.607 pesetas. — 1978. — A4563.

Promotora Valls, S. A. — Padilla, 12. — 1975. — 14.978 pesetas. — 1978. — A4566.

Odimo, S. A. — Santa Susana, 35. — 1975. — 58.605 pesetas. — 1978. — A4568.

Relación número 2.936 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Nespor, S. A. — Padre Xifré, 3. — 1975. — 97.350 pesetas. — 1978. — A4572.

Terica, S. L. — J. Costa, 57. — 1975. — 57.876 pesetas. — 1978. — A4574.

E. Y. E., S. A. — Costa Rica, 13. — 1975. — 90.700 pesetas. — 1978. — A4581.

Airagón Ibérica, S. A. — Montserrat, 34. — 1975. — 85.934 pesetas. — 1978. — A4583.

Relación número 2.938 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Lurueña, S. L. — Triunfo, 7. — 1975. — 277.019 pesetas. — 1978. — A4610.

Construcciones Maya, S. A. — San Ignacio, s/n. — 1975. — 416.884 pesetas. — 1978. — A4613.

Ediciones Musicales Montserrat, Sociedad Anónima. — Augusto Figueroa, número 39. — 1975. — 21.246 pesetas. — 1978. — A4618.

Walker, S. A. — Agustín de Foxá, 20. — 1975. — 305.834 pesetas. — 1978. — A4619.

Ediciones Gráficas, S. A. — Peñuelas, 54. — 1975. — 31.632 pesetas. — 1978. — A4621.

Eurotoldos, S. A. — Puerto Canfranc, número 13. — 1975. — 443.800 pesetas. — 1978. — A4626.

Inter Spaine American Express, Sociedad Limitada. — 12 de Octubre, 16. — 1975. — 73.150 pesetas. — 1978. — A4632.

Euro-Ibérica de Finanzas, S. A. — María de Molina, 3. — 1975. — 210.214 pesetas. — 1978. — A4636.

Eurofer, S. A. — Arlabán, 7. — 1975. — 211.750 pesetas. — 1978. — A4640.

Dircasa, S. A. — Avda. Ciudad de Bar-

celona, 103. — 1975. — 35.880 pesetas. — 1978. — A4649.

Relación número 2.939 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Clima Temperatura, S. A. — General Mola, 39. — 1975. — 54.256 pesetas. — 1978. — A4680.

Aurci, S. L. — San Maximiliano, 65. — 1975. — 103.201 pesetas. — 1978. — A4700.

Relación número 2.940 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Drew Ameroid Alfaro, S. A. — Costa Brava, 34. — 1978. — 27.665 pesetas. — 1978. — A4721.

Hermanos Prados Yagüe, S. A. — Luis Domingo, 1. — 1978. — 55.812 pesetas. — 1978. — A4722.

Ediciones Femeninas Editorial, S. A. — C. Avda. del Generalísimo, 88. — 1978. — 26.146 pesetas. — 1978. — A4728.

Andrés Bruño, S. A. — Prado Marín, s/n. — 1978. — 180.500 pesetas. — 1978. — A4731.

Almacenes Cinematográficos, S. A. — Plaza Pontones, 11. — 1978. — 561.293 pesetas. — 1978. — A4736.

Financiera Tiétar, S. A. — Edificio España, 8.º oficina, 5. — 1978. — 138.300 pesetas. — 1978. — A4739.

Renate Línea Italiana, S. A. — General Franco, 57. — 1978. — 58.150 pesetas. — 1978. — A4741.

Hítermica, S. A. — Monederos, 20. — 1978. — 707.581 pesetas. — 1978. — A4743.

Club Albala, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 69. — 1978. — 51.576 pesetas. — 1978. — A4744.

Rudoger, S. L. — Floridablanca, 3. — 1978. — 21.980 pesetas. — 1978. — A4748.

Lord Raigs, S. L. — Camino Valdecañas, s/n. — 1978. — 250.537 pesetas. — 1978. — A4757.

Relación número 2.941 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Transmisión de Vehículos y Automóviles, S. A. — Calle Lengua, s/n. — 1978. — 44.237 pesetas. — 1978. — A4759.

Relación número 2.943 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Ediciones Rodas, S. A. — General Moscardó, 3. — 1978. — 136.584 pesetas. — 1978. — A4800.

Mesonix Electronic, S. A. — Avenida de Brasil, 7. — 1978. — Negativa. — 1978. — A4811.

Financieros Técnicos Asociados, Sociedad Anónima. — Jorge Juan, 141. — 1978. — Negativa. — 1978. — A4813.

Grin Luz, S. A. — San Melchor, 13. — 1978. — 266.592 pesetas. — 1978. — A4819.

Golarsa, S. A. — Avda. de América, 6. — 1978. — 67.820 pesetas. — 1978. — A4824.

Cal Ibérica, S. A. — Clara del Rey, 35. — 1978. — 57.600 pesetas. — 1978. — A4833.

Tarna, S. A. — Plaza de Santa Bárbara, 8. — 1978. — 52.100 pesetas. — 1978. — A4835.

Gladex, S. A. — Avda. de Concha Espina, 73. — 1978. — 60.266 pesetas. — 1978. — A4839.

Relación número 2.944 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES.

Ante y Napa, S. A. — Avda. de José Antonio, 88. — 1978. — 70.608 pesetas. — 1978. — A4847.

Crosecón, S. A. — Encomienda Palacios, 138. — 1978. — 43.020 pesetas. — 1978. — A4849.

Peñagrande, S. A. — Amadeo Gómez, número 22. — 1978. — 79.944 pesetas. — 1978. — A4859.

Nuevas Promociones, S. A. — Dr. Esquerdo, 148. — 1978. — 50.394 pesetas. — 1978. — A4860.

Alejandra Films, S. A. — Alberto Alcocer, 40. — 1978. — 118.917 pesetas. — 1978. — A4863.

Realizaciones Asociadas, S. A. — Portugalete, 62. — 1978. — 53.450 pesetas. — 1978. — A4867.

Cebaderos Castellanos, S. A. — Rubén Darío, 2. — 1978. — 126.224 pesetas. — 1978. — A4868.

Decoresa, S. A. — Paseo Pintor Rosa-

les, 26. — 1978. — 45.000 pesetas. — 1978. — A4869.

Gráficas 2.000, S. A. — Alejandro Villagas, 35. — 1978. — 31.208 pesetas. — 1978. — A4870.

Belpi, S. A. — Corazón de María, 2. — 1978. — 3.950 pesetas. — 1978. — A4872.

Distribuidora de Artículos Deportivos, S. A. — Illescas, 46. — 1978. — 36.807 pesetas. — 1978. — A4873.

Retorno Ediciones, S. A. — Joaquín María López, 46. — 1978. — 36.000 pesetas. — 1978. — A4878.

Promotora Constructora General, Sociedad Anónima. — San Onofre, 1. — 1978. — 579.100 pesetas. — 1978. — A4884.

Distribución de Maderas Tropicales, Sociedad Anónima. — Orense, 39. — 1978. — 72.000 pesetas. — 1978. — A4885.

Promoción Montajes Ventas, S. A. — Donoso, 3. — 1978. — 18.734 pesetas. — 1978. — A4886.

Relación número 2.945 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.

Maryan, S. L. — Parla, 6. — 1975. — 146.911 pesetas. — 1978. — 78-A-4909-31031.

Daniel Alamo, S. A. — Hernani, 31. — 1975. — 290.936 pesetas. — 1978. — 78-A-4914-31068.

Gaosa. — Infanta Mercedes, 23. — 1975. — 1.080.350 pesetas. — 1978. — 78-A-4915-31070.

Fábrica de Máquinas Recreativas, Sociedad Anónima. — Hierro, s/n. — 1975. — 1.633.991 pesetas. — 1978. — 78-A-3919-31100.

Industrias de Climatización, S. A. — Avda. de Portugal, 167. — 1975. — 184.847 pesetas. — 1978. — 78-A-4924-31164.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de mayo de 1979. — El Jefe de Relaciones con el contribuyente (Firmado).

(G.—3.927)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer Recurso de

reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero.—Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los Recursos de Agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto.—Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - MEDICOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1978. — NUMERO DE REFERENCIA

Angel González Sánchez. — Colegiata, 6. Sevilla La Nueva. — 1973. — 41.958 pesetas. — N278.

Joaquín Gutiérrez Fonseca. — Colmenar Viejo. — 1973. — 34.256 pesetas. — N1202.

Francisco Javier Martín Santos. — Plaza de la República de el Ecuador, 5. — 1973. — 10.724 pesetas. — N3396.

Jaime Olmos Palacios. — José Antonio, 3. Colmenar Viejo. — 1973. — 10.724 pesetas. — N3457.

Aniano Mañueco Pardo. — Colmenar Viejo. — 1973. — 8.176 pesetas. — N3832.

Manuel Bueno Sacristán. — Daganzo. — 1973. — 1.414 pesetas. — 1978. — N4930.

Jesús Gil Encabo. — Ferrocarril, 62. Getafe. — 1973. — 17.910 pesetas. — N5431.

Antonio López Serrano. — Cristo, 1. Alcalá de Henares. — 1973. — 430 pesetas. — N5947.

José Julio Mateo Martínez. — Travesía Cañón, 19. Alcobendas. — 1973. — 1.630 pesetas. — N5958.

Relación número 1.871 de contribuyentes por el concepto de T. P. ACTORES PROTAGONISTAS CINEMATOGRAFICOS NACIONALES.

Josefa Flores González. — Serrano, número 63. — 1973. — 508.000 pesetas. — N5800.

Fernando Casado Arambillet. — Avenida del Generalísimo, 77. — 1973. — 403.000 pesetas. — N5801.

Alfredo Landa Aréta. — Bonetero, número 10. — 1973. — 193.000 pesetas. — N5804.

Francisco Rabal Varela. — Matías Turrión, 33. — 1973. — 172.000 pesetas. — N5806.

Angeles López Segovia. — Villafranca, 17. — 1973. — 91.500 pesetas. — N5811.

Patricia Morán Shepard. — Pez Austral, 13. — 1973. — 77.500 pesetas. — N5812.

Auram Chris. — Centro Colón. — 1973. — 61.750 pesetas. — N5818.

Alfredo Sánchez Brell. — Ferraz, 22. — 1973. — 56.500 pesetas. — N5823.

Ramiro Fernández Oliveros. — Orense, 10. — 1973. — 48.625 pesetas. — N5826.

Máximo González Valverde Hortas. — Clara del Rey, 69. — 1973. — 46.000 pesetas. — N5827.

Manuel de Blas González. — Pez Austral, 15. — 1973. — 40.750 pesetas. — N5831.

Domingo Manuel Codeso Ascanio. — Hilarión Eslava, 160. — 1973. — 35.500 pesetas. — N5833.

Crisanto Huerta Brieva. — Santa Marta, 4. — 1973. — 32.875 pesetas. — N5835.

F. Eduardo Eyra Martínez. — General Oráa, 50. — 1973. — 27.625 pesetas. — N5836.

Leopoldo Anchoriz Fuster. — Orfeo, número 7. 1973. — 25.000 pesetas. — N5837.

Javier Escrivá Verger. — Amado Nervo, 5. — 1973. — 25.000 pesetas. — N5838.

Celia Gámez Carrasco. — Recoletos, número 23. — 1973. — 39.000 pesetas. — N5839.

Teresa Rabal Balaguer. — Matías Turrión, 33. — 1973. — 22.375 pesetas. — N5844.

Jorge Pons. — Juan Ramón Jiménez, número 22. — 1973. — 17.125 pesetas. — N5847.

Francisco Martínez Celeiro. — Avenida del Generalísimo, 107. — 1973. — 14.500 pesetas. — N5855.

Andrés Pajares Martín. — Travesía del Reloj, 4. — 1973. — 14.500 pesetas. — N5856.

María José Peralt Román. — Pradillo, 16. — 1973. — 14.500 pesetas. — N5857.

María Perschy. — Cerro de Valdemartín, 13. — 1973. — 14.500 pesetas. — N5858.

Dolores Vargas. — Palafox, 1. — 1973. — 14.500 pesetas. — N5860.

Margarita García Sansegundo. — Esteban Calderón, 7. — 1973. — 11.875 pesetas. — N5863.

Demetrio Otero Logares. — Ayala, número 30. — 1973. — 11.875 pesetas. — N5865.

Antonio Pica Serrano. — Pez Volador, 9. — 1973. — 11.875 pesetas. — N5866.

María Francisco Gabaldón Serer. — Arturo Soria, 187. — 1973. — 9.250 pesetas. — N5870.

Andrés Mejuto Carballo. — Nueva Zelanda, 123. — 1973. — 9.250 pesetas. — N5872.

Julián Mateos Pérez. — Blanca de Navarra, 7. — 1973. — 4.000 pesetas. — N5876.

Angela Alvarez Canalejas. — Canillas, número 38. — 1973. — 15.900 pesetas. — N5877.

Angel Aranda Pérez. — Claudio Coello, 56. — 1973. — 1.375 pesetas. — N5878.

Relación número 1.784 de contribuyentes por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL - TECNICOS VARIOS.

Francisco Mateo Hernández. — Infanta Mercedes, 1. — 1975. — 21.600 pesetas. — N8804.

Relación número 1.872 de contribuyentes por el concepto de T. P. PROFESORES SIN ACADEMIA.

Lute Boske Joachin. — Luis Cabrera, 51. — 1975. — 22.300 pesetas. — N9526.

María Beckwith Viola. — Cartagena, 48. — 1975. — 9.400 pesetas. — N9529.

Valerio Hosly. — Fernández de la Hoz, 4. — 1975. — 21.400 pesetas. — N9530.

Jacqueline Badie Ivonne. — Paseo Pintor Rosales, 18. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9533.

Ivonne Adlam Nacy. — Tetuán, 19. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9534.

Angel Barrero Ventosinos. — Divino Vallés, 5. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9536.

H. Baumann Egon. — Herreros de Tejada, — 1975. — 5.350 pesetas. — N9537.

Gerard Berkhoff Brautigan. — General Rícardos, 9. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9538.

Mario Bottex. — Cava Alta, 17. — 1975. — 17.350 pesetas. — N9539.

Rafael Buch Brage. — Santa Susana, 42. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9540.

Renato Bullman. — Bravo Murillo, número 27. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9541.

Williams Burr Ricard. — General Pardiñas, 18. — 1975. — 17.350 pesetas. — N9542.

Guido M. Chatillón Andrés. — Avenida de Manzanares, 165. — 1975. — 17.350 pesetas. — N9543.

Ilse Feuge Brandt. — Zalamea, 8. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9548.

John Fleserid. — Paseo Marqués de

Zafra, 85. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9549.

Mario Fumagalli Sabino. — Plaza Condesa de Gavia, 2. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9550.

Gordon Gibson Shaw Huch. — Paseo Santa María de la Cabeza, 120. — 1975. — 17.350 pesetas. — N9551.

Juan Gilmann Tapia. — Padilla, 39. — 1975. — 13.753 pesetas. — N9552.

Ursula Hendrike. — Padilla, 6. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9556.

John Howe. — Plaza República del Ecuador, 6. — 1975. — 17.350 pesetas. — N9557.

Klaus Hussman Hanke. — Juan Montalvo, 5. — 1975. — 17.350 pesetas. — N9559.

Fernando Karandeniya Hewage. — Empedrada, 15. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9560.

Angela Killbridge Walsch. — Matilde Díez, 178. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9561.

Farre Iian Mcnair Smidt. — Conde Peñalver, 68. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9567.

Rose Margarete Joyce. — Guadiana, número 8. — 1975. — 17.350 pesetas. — N9569.

Martin Etienne. — Alfonso XII, 11. — 1975. — 17.350 pesetas. — N9570.

Enrique Martín López. — Avda. de San Fermín, 1. — 1975. — 17.350 pesetas. — N9571.

Daniel Mazzarana Balbona. — Lagasca, 50. — 1975. — 17.350 pesetas. — N9572.

Antonio Nolt. — Hoyos del Espino, 8. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9573.

John Edward Palmer. — Viriato, 69. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9576.

Cristian Paz Larty. — Martín de los Heros, 56. — 1975. — 17.350 pesetas. — N9577.

Susan Quinn Veronica. — Bolivia, 40. — 1975. — 17.350 pesetas. — N9579.

Dister Raab Klaus. — Avda. de Menéndez Pelayo, 129. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9580.

Francisc Ratzler Huch. — Fernán González, 23. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9581.

Davies Reginal. — Montalbán, 10. — 1975. — 17.350 pesetas. — N9582.

Beth Remington Charlotte. — Pedro Teixeira, 10. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9583.

Daniel Santiago León. — Ríos Rosas, 18. — 1975. — 17.350 pesetas. — N9585.

Robert Severin Pulain. — Cid, 8. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9586.

Robert Simmons Maurice. — Plaza del Marqués de Comillas, 5. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9587.

Francisco Sirvent Cerrillo. — Mallorca, 6. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9589.

Elio Sturca. — Factor, 3. — 1975. — 17.350 pesetas. — N9590.

Leila Valtanen. — Ayala, 154. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9592.

Ingrid Vannisbecq Dieltiens. — Augusto González Besada, 12. — 1975. — 5.350 pesetas. — N9593.

Ann Marie Baner. — Hermosilla, 5. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9595.

Carl John Caban Campesino. — Mercedes Domingo, 25. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9596.

Peter Cherrie Roy. — San Bernardo, número 1. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9597.

Mary Jonnes Chiquet. — Castillo, 24. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9598.

John Walter Colliwon. — López de Hoyos, 13. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9600.

Carmen Estévez Phelan. — Galileo, número 45. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9601.

Jesús Fiallo Estévez. — Galileo, 13. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9602.

Katie Fife. — Duque de Sesto, 42. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9603.

William Finkelmann Winer. — Conde Peñalver, 63. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9604.

Anne Carmen Hallen. — Castelló, 110. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9607.

David John Howell. — Ibiza, 13. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9609.

Stephen Hubberde Graham. — Espoz y Mina, 3. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9610.

Helga Ingrid Dommell. — Granda, 38. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9611.

Ena Isola Barbe. — Avda. de Burgos, 8. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9612.

Cecil Jack Cartledge. — Barquillo, número 36. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9613.

Nacy Jones. — Avda. del Generalísimo, 87. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9614.

Peter Joseph Geragthy. — Caballero de Gracia, 18. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9615.

Silvia María Keseler. — Pradillo, 3. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9616.

Edgardo José Krell. — Bravo Murillo, 39. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9618.

Joyce Langham Prenda. — Lope de Rueda, 53. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9619.

France Mangini Salini. — Juan Ramón Jiménez, — 1975. — 17.170 pesetas. — N9621.

Rosa Mannig Neville. — Avda. Alberto Alcocer, 46. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9622.

Roberto Melville Farisar. — San Vicente, 9. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9623.

Arlene Cunther Norma. — Avda. de Concha Espina, 12. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9624.

William Walcott Olmstead. — Reina Mercedes, — 1975. — 17.170 pesetas. — N9625.

Joachim Raab Hans. — Antonio López, 47. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9627.

M. Helene Margerite Baby. — Ruiz Perelló, 6. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9628.

Laura Anne Reynolds. — Galileo, 82. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9629.

Veronica Maureen Riley. — Mallorca, 6. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9630.

Basaim Ritar Aquel. — Serradilla, 7. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9631.

Jack Gernet Roger Ashly. — López de Hoyos, 200. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9632.

Feliciano Romero Rodríguez. — Juan Yagüe, 26. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9633.

María Paloma Rubio Morais. — Ventura de la Vega, 14. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9634.

Simone María Sabla y Rolles. — Barquillo, 36. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9635.

Carol Inger Sirley. — Avda. de América, 31. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9636.

Joseph Michael Smith. — Ronda de Segovia, 49. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9637.

Jannet Staunton Kellagham. — Lope de Rueda, 10. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9638.

Rubén D. Sumsillán Pérez. — Factor, 3. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9639.

María Theressin Schneider. — Alcalá, 52. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9640.

Alfredo Toribio Salas. — Fernández de la Hoz, 10. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9641.

Arturo Tudela Nugent. — Plaza de España, 9. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9642.

Claudina Vauntier. — Fernán González, 58. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9643.

Felipe Vázquez Ramos. — Gonzalo de Córdoba, 67. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9644.

Nelson Villarreal. — Cruz, 30. — 1975. — 17.170 pesetas. — N9645.

Ann Pauline Wilkie. — Alfonso Cea, número 10. — 1975. — 16.900 pesetas. — N9646.

Jesús Cajal Núñez. — Avda. de Rafael Finat, 19. — 1975. — 16.900 pesetas. — N9647.

Elisabeth Margaret Disney. — Castillo Piñero, 3. — 1975. — 16.900 pesetas. — N9648.

Karno Durán. — Marqués de Cubas, número 3. — 1975. — 16.900 pesetas. — N9649.

Joseph Andersen. — Paseo de la Castellana, 84. — 1975. — 16.900 pesetas. — N9650.

Enid Margaret Broadrent. — Antonio Arias, 6. — 1975. — 16.900 pesetas. — N9651.

Patrick Donellan. — Virgen del Val, número 22. — 1975. — 16.900 pesetas. — N9652.

Stephen Meschian Khangek. — Luna, número 24. — 1975. — 16.900 pesetas. — N9653.

Karen Wandell. — No consta. — 1975. — 16.900 pesetas. — N9654.

A. Pally Miljos. — Serrano, 81. — 1975. — 8.800 pesetas. — N9657.

Juan Price Raimundo. — Joaquín García Morato, 156. — 1975. — 8.800 pesetas. — N9661.

Angel Praderas Pérez. — Avda. del General Mola, 122. — 1975. — 7.900 pesetas. — N9663.

José Villares Piñeros. — Uruguay, 11. — 1975. — 1.600 pesetas. — N9667.

Rafael López Jiménez. — Plaza de Tirso de Molina, 14. — 1975. — 3.400 pesetas. — N9670.

Abel Abdelkader Belhaadia. — General Pardiñas, 27. — 1975. — 2.950 pesetas. — N9676.

Rosalind Zazel Manning. — Peñanueva, 3. — 1975. — 3.400 pesetas. — N9678.

Edward Sidney Johnson. — Ricardo Ortiz, 18. — 1975. — 3.400 pesetas. — N9679.

Rufino Joseph Richard. — San Marcos, 7. — 1975. — 3.400 pesetas. — N9680.

Andrés Baker Terence. — Martínez Oviol, 23. — 1975. — 3.400 pesetas. — N9681.

Dorothy Welchner. — No consta. — 1975. — 4.300 pesetas. — N9683.

Noriega Sofia Hiort-Lorenzen. — Virgen de Lourdes, 36. — 1975. — 700 pesetas. — N9690.

Simone Coffin Gissele. — Torpedero Tucumán, 27. — 1975. — 3.400 pesetas. — N9694.

John Collichán. — Avda. de Donostia, 1. — 1975. — 3.400 pesetas. — N9696.

José Ramón Piñero León. — Avenida de Manzanares, 194. — 1974. — 250 pesetas. — N9699.

Miguel Otero Guillermo. — Velázquez, 34. — 1975. — 250 pesetas. — N9700.

Marie Joseph Michelle Clavel. — Ibiza, 38. — 1975. — 3.400 pesetas. — N9708.

Eugenia Pilar Rivas López. — Viriato, 145. — 1975. — 2.500 pesetas. — N9713.

Richard Antony Stuart King. — Rodríguez San Pedro, 21. — 1975. — 2.500 pesetas. — N9717.

Peter Sutcliffe Puch. — Rodríguez San Pedro, 37. — 1975. — 2.500 pesetas. — N9718.

Eric Landels. — Narváez, 21. — 1975. — 2.500 pesetas. — N9719.

Thomas Perry. — Francisco Silvela, número 21. — 1975. — 2.950 pesetas. — N9721.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de octubre de 1978. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.666)

provincia de Madrid se publica EL BOLETIN OFICIAL de la diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62.—TELÉF. 273 38 36